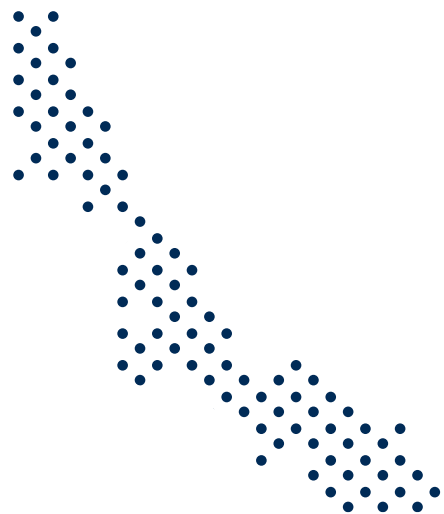


PANORAMA DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DE MÉXICO 2022

VERACRUZ DE IGNACIO
DE LA LLAVE



 **INEGI**



Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Panorama de los gobiernos municipales de México 2022

Veracruz de Ignacio de la Llave



Catalogación en la fuente INEGI:

320.4972021 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (México).

Panorama de los gobiernos municipales de México 2022 : Veracruz de Ignacio de la Llave / Instituto Nacional de Estadística y Geografía.-
- México : INEGI, c2024.

37 p.

1. Veracruz de Ignacio de la Llave - Gobierno - Estadísticas.

Conociendo México

800 111 4634

www.inegi.org.mx

atencion.usuarios@inegi.org.mx



INEGI Informa



@INEGI_INFORMA

Registro en trámite

2024, **Instituto Nacional de Estadística y Geografía**

Edificio Sede

Avenida Héroe de Nacozari Sur 2301

Fraccionamiento Jardines del Parque, 20276, Aguascalientes,

Aguascalientes, Aguascalientes, entre la calle INEGI,

Avenida del Lago y Avenida Paseo de las Garzas.

ELABORACIÓN

Este documento fue elaborado por la Dirección General Adjunta de Desarrollo, Análisis e Indicadores de Gobierno (DGADAIG) de la Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI):

Coordinadora:

Alejandra Ríos Cázares

Desarrollo de análisis y contenido:

Liliana Agustín Sánchez

Carlos Emiro Gutiérrez Arias

José Edmundo Urquieta Salomón

Tania Helena García Pareja

Edición:

Patricia Mendoza Villalba

Diseño Editorial:

René Santillan Cienfuegos

INEGI. 2024. Panorama de los Gobiernos Municipales de México 2022. Veracruz de Ignacio de la Llave. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Para acceder a la base de datos, favor de escribir a: atencion.usuarios@inegi.org.mx

ÍNDICE

• <i>Presentación</i>	4
• <i>Siglas y abreviaturas</i>	5
• <i>Principales datos</i>	6
• Información sociodemográfica	13
• Integración del ayuntamiento	14
• Personal adscrito a las instituciones de las administraciones públicas municipales	15
• Recursos presupuestales	16
• Marco regulatorio	17
• Contrataciones públicas	18
• Planeación y gestión territorial	19
• Mecanismos de Protección Civil	20
• Catastro municipal	21
• Servicios públicos	22
• Seguridad pública	25
• Justicia cívica	26
• Control interno, transparencia y participación ciudadana	27
• Administración documental y gestión de archivos	28
• <i>Notas</i>	29
• <i>Glosario</i>	33

PRESENTACIÓN

Esta publicación es para todas aquellas personas interesadas en conocer y entender el gobierno municipal en México.

México es un país federal cuya unidad básica de organización territorial, política y administrativa es el municipio libre. Quinientos años después de la fundación del primer gobierno municipal en el estado de Veracruz, México se organiza en un mosaico de 2 475 gobiernos locales que, desde inicios de la década de los años 80 y con mayor énfasis después de las reformas constitucionales de la década de los 90s, cuentan con atribuciones de gobierno, administrativas, impositivas y regulatorias que buscan atender de forma ágil y efectiva las necesidades locales.

En 2009, el *Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)* inició el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CNGMD) como un esfuerzo de recopilación de información homologada, confiable, oportuna y precisa sobre los gobiernos municipales del país. El CNGMD genera información estadística y geográfica sobre la gestión y desempeño de las instituciones que integran a la Administración Pública de cada municipio y demarcación territorial de la Ciudad de México con una cobertura temática que abarca aspectos de estructura de gobierno, seguridad pública, justicia cívica, agua potable, saneamiento, manejo de residuos sólidos urbanos y medio ambiente.

Desde su primera edición en 2009 (en ese año, como encuesta), el CNGMD ha logrado recabar datos de 98 % a 100 % de los municipios del país. En su última edición de 2023 y de la mano de un profesional grupo de censores que visitan cada municipio del país, el CNGMD recopiló más de 166 millones de datos individuales gracias al levantamiento de 54 386 cuestionarios totales.

En esta publicación se ofrece un resumen sobre la integración de los ayuntamientos, los recursos humanos y presupuestales disponibles, así como las capacidades institucionales en materia de planeación, administración de servicios públicos, transparencia, control de la corrupción, seguridad pública y justicia de los 2 475 ayuntamientos y alcaldías que integraban el país en 2023. El objetivo es facilitar una consulta ágil de los principales resultados de este ejercicio estadístico sin olvidar que toda la información metodológica, una oferta de tabulados y el acceso a las bases de datos de las siete ediciones del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CNGMD) se encuentran en la siguiente liga: <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/>

SIGLAS Y ABREVIATURAS

APM	Administración Pública Municipal
CNGMD	Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Habs.	Habitantes
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
MORENA	Movimiento de Regeneración Nacional
MC	Movimiento Ciudadano
NA	No aplica
ND	Información no disponible
NNA	Niñas, Niños y Adolescentes
NSS	No se sabe
PAN	Partido Acción Nacional
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PRI	Partido Revolucionario Institucional
PT	Partido del Trabajo
PVEM	Partido Verde Ecologista de México

PRINCIPALES DATOS



Datos abiertos



Tabulados

Información sociodemográfica



En 2022:

- El estado de Veracruz de Ignacio de la Llave estaba integrado por 212 municipios.
- Se estimó una población de 8 133 233 personas, de las cuales 52 % eran mujeres y 48 % eran hombres.
- El municipio de Landero y Coss registró la menor población con 1 543 habitantes, mientras que Veracruz fue el municipio más poblado con 607 209 habitantes.
- El PIB estatal fue de 1 032 889 millones de pesos, lo que representó 4.3 % del PIB nacional. En términos per cápita equivalió a 126 996 pesos.

En 2020:

- 55 % de los municipios de la entidad tuvo un grado de rezago social bajo y muy bajo.

Integración del ayuntamiento



Al cierre de 2022:

- Había 211 presidencias municipales ocupadas, de las cuales 51 (24 %) estaban lideradas por mujeres.
- La participación de las mujeres en cargos de regidurías fue de 75 % y en sindicaturas fue de 46 por ciento.

PRINCIPALES DATOS



Datos abiertos



Tabulados

Personal adscrito a las instituciones de las administraciones públicas municipales



Al cierre de 2022:

- 31 % de los puestos de titularidad en las administraciones públicas municipales estaba ocupado por mujeres. Respecto a 2010, el nivel de participación de este sector aumentó 48 por ciento.
- Había 54 020 personas servidoras públicas laborando en las administraciones públicas municipales, de las cuales 36 % eran mujeres.
- La tasa de personas servidoras públicas municipales fue de 6.7 por cada 1 000 habitantes.
- 73 % del personal de las administraciones públicas municipales percibió un salario mensual de entre 5 001 a 20 000 pesos, y el 48 % contó con seguridad social.

Recursos presupuestales



Durante 2022:

- 210 gobiernos municipales ejercieron un presupuesto per cápita de 4 825.6 pesos, menor al promedio nacional que fue de 5 192.4 pesos.
- El municipio de Tres Valles ejerció el presupuesto per cápita más alto con 156 943 pesos, mientras que Tepatlaxco registró el presupuesto más bajo con 2 225 pesos por habitante.
- 30 de 212 municipios implementaron medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y/o acciones de disciplina presupuestaria.

PRINCIPALES DATOS



Datos abiertos



Tabulados

Marco regulatorio



Durante 2022:

- 97 % de los ayuntamientos de la entidad contó con un plan de desarrollo municipal.
- 46 % de los municipios tuvo una normativa para regular la organización de su administración pública; 60 % para organizar el ayuntamiento; 14 % para el tema de seguridad pública o seguridad ciudadana; 12 % sobre ordenamiento territorial, desarrollo urbano y/o asentamientos humanos, y 5 % para agua potable.

Contrataciones públicas



Durante 2022:

- Ningún municipio contó con una norma propia para regular las contrataciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios.
- Un municipio dispuso de una norma propia para regular las contrataciones de obras públicas y servicios relacionados.
- Las administraciones públicas realizaron 3 257 contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, de las cuales 60 % fue por adjudicación directa, 37 % por invitación restringida y 1 % por licitación estatal.
- Las administraciones públicas realizaron 9 091 contratos en materia de obras públicas y servicios relacionados, de las cuales 32 % fue por adjudicación directa y 67 % por invitación restringida.

PRINCIPALES DATOS



Datos abiertos



Tabulados

Planeación y gestión territorial



Durante 2022:

- 72 % de los municipios contó con instituciones públicas que realizaron actividades asociadas con la planeación urbana y 60 % con el ordenamiento territorial.
- 36 % de los municipios tuvo reservas territoriales para uso industrial y 20 % dispuso de reservas destinadas al desarrollo turístico.
- 39 % de los municipios implementó acciones en materia de movilidad.

Mecanismos de Protección Civil



Al cierre de 2022:

- 125 municipios contaron o estaban en proceso de integrar el plan o programa de Protección Civil, el plan de emergencia y el atlas de riesgos.
- Se identificó que 127 municipios carecieron de un fondo propio para la prevención y/o atención de emergencias y/o desastres.

PRINCIPALES DATOS



Datos abiertos



Tabulados

Catastro



Durante 2022:

- 44 % de los municipios realizó actividades de gestión catastral y cobro del impuesto predial.
- 99 % de los gobiernos municipales se encargó del cobro del impuesto predial.
- 76 de 212 municipios contaron con expedientes catastrales tanto impresos como digitalizados.
- 206 ayuntamientos contaron con un sistema de gestión catastral para administrar los cambios en el padrón catastral de los municipios.

Servicios públicos



Durante 2022:

- 97 % de los municipios proporcionó de manera directa el servicio de alumbrado público, y prestó directamente el servicio de limpieza y mantenimiento de calles.
- 89 % de los municipios contó con sistemas de drenaje y alcantarillado, y el 21 % dispuso del servicio de tratamiento de aguas residuales.
- 96 % de los municipios proporcionó el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos, mientras que 26 % contó con un programa de difusión sobre la gestión de residuos sólidos.
- Había 2 731 panteones en funcionamiento en 212 municipios de la entidad.
- 68 % de los municipios no contó con rastros establecidos y 53 % reportó no disponer de mercados.

PRINCIPALES DATOS



Datos abiertos



Tabulados

Seguridad pública



Al cierre de 2022:

- Había 6 725 personas adscritas a las instituciones de seguridad pública municipal, de las cuales 19 % eran mujeres.
- Se contabilizaron 6 491 personas adscritas a las corporaciones policiales, de las cuales 18 % eran mujeres.
- Se encontró una tasa de 0.9 policías municipales por cada 1 000 habitantes. El municipio con la tasa más alta fue Aquila con 5.1, mientras que el municipio de El Higo tuvo la tasa más baja con 0.0.
- 185 instituciones de seguridad pública municipal ejercieron un presupuesto per cápita de 309.4 pesos, inferior al promedio nacional de 772.6 pesos por habitante.
- 43 municipios no contaron con sistemas telefónicos de emergencia.
- La tasa de personas puestas a disposición por autoridades de seguridad pública municipal fue de 6.0 por cada 1 000 habitantes, inferior a la tasa nacional de 13.6.

Justicia cívica



Al cierre de 2022:

- Un municipio contó con al menos un juzgado cívico. En total se contabilizaron dos juzgados cívicos.
- Había 62 personas juzgadoras cívicas, lo que representó una tasa de 2.2 personas juzgadoras cívicas por cada 100 000 habitantes, menor a la tasa nacional de 2.5.

PRINCIPALES DATOS



Datos abiertos



Tabulados

Control interno, transparencia y participación ciudadana



Al cierre de 2022:

- Siete ayuntamientos reportaron tener Órganos Internos de Control dentro de sus instituciones públicas. En los demás municipios no hay una normatividad que establezca la obligación de crear dichas instancias.
- 95 % de las administraciones públicas municipales dispuso de al menos un comité de transparencia.
- 85 % de los municipios de la entidad abrió espacios para la participación ciudadana.

Administración y gestión de archivos



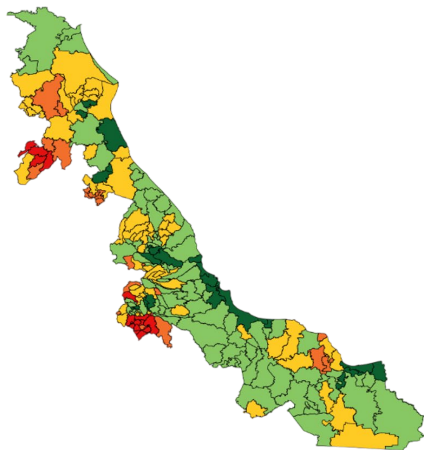
Al cierre de 2022:

- 60 % de los ayuntamientos contó con archivos de concentración.
- 30 % de los municipios dispuso de un cuadro general de clasificación archivística.
- 4 % de los municipios reportó tener un sistema automatizado de gestión documental.



Información sociodemográfica

Distribución porcentual de municipios según grado de rezago social
2020



	Estatad	Nacional
Muy bajo	11 %	27 %
Bajo	43 %	36 %
Medio	29 %	20 %
Alto	9 %	10 %
Muy alto	7 %	6 %
No aplica*	0 %	0 %

Número de municipios
2022

212

Total de la población
2022

8 133 233

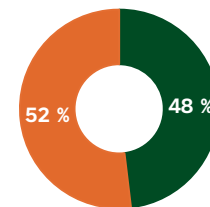
Distribución porcentual de la población por sexo
2022



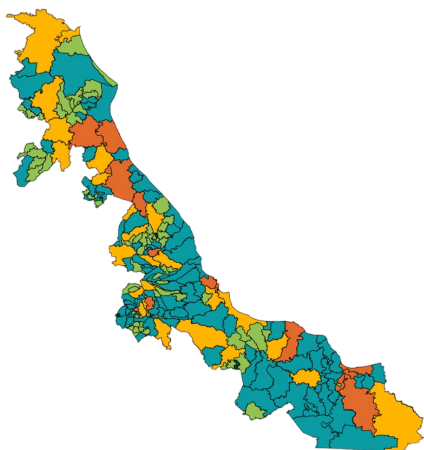
Mujeres



Hombres



Municipios según distribución de la población por tamaño de las localidades¹
2022



Menos de 2 500 habs.	4
2 500-14 999 habs.	72
15 000-49 999 habs.	97
50 000-99 999 habs.	25
Mayor o igual a 100 000 habs.	14
No disponible	0

Producto Interno Bruto
Millones de pesos²
2022^P

1 032 889.0

Producto Interno Bruto per cápita
Pesos
2022^P



Nota: * No aplica por tratarse de municipios nuevos. Los números que se encuentran a lado de las leyendas indica la distribución porcentual y el total de municipios de la entidad y del país, según las categorías que se presentan en los mapas.

^P Información preliminar.

Fuente: CONEVAL. *Índice de Rezago Social*, 2020.

CONAPO. *Conciliación Demográfica de 1950 a 2019 y Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas, 2020-2070*.

INEGI. *Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa*, 2023.

INEGI. *Catálogo de Municipios Nacional (2 475 municipios)*, 2023.



Integración del ayuntamiento

Número de personas titulares de las presidencias municipales³
2022^P

211

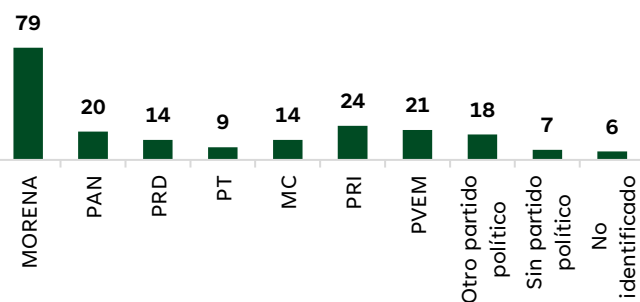
Número de personas que integran las sindicaturas⁴
2022^P

212

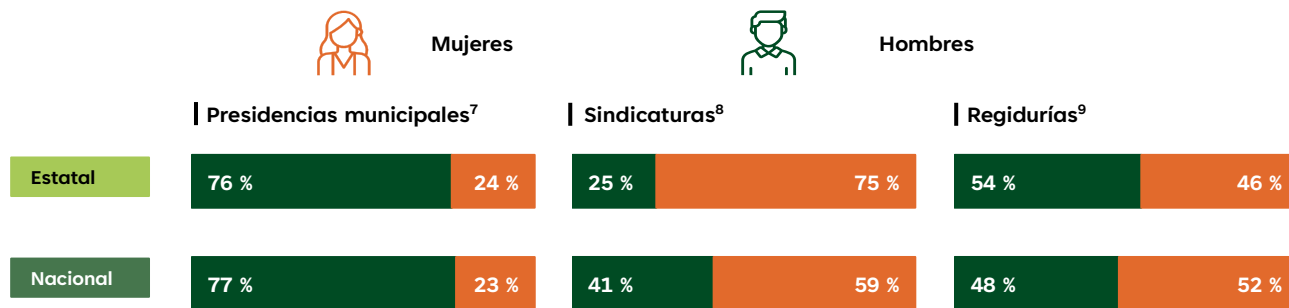
Número de personas que integran las regidurías⁵
2022^P

629

Número de municipios por afiliación política de la persona titular de la presidencia municipal⁶
2022^P

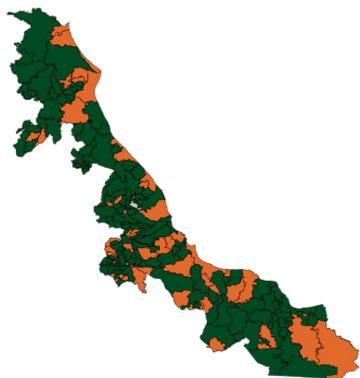


Distribución porcentual de las personas que integran los ayuntamientos por sexo
2022^P



Municipios por sexo de la persona titular de la presidencia municipal
2022^P

Hombres	160	Sin cargo	0
Mujeres	51	No identificado	1
Vacantes	0	No disponible	0



Municipios por número de personas síndicas
2022^P

1 persona	212	4 personas	0
2 personas	0	No aplica	0
3 personas	0	No disponible	0



Municipios por rango de personas regidoras
2022^P

De 1-7	192	De 22-28	0
De 8-14	20	No aplica	0
De 15-21	0	No disponible	0



Nota: Los números que se encuentran al lado de las leyendas indican el total de municipios respecto a la entidad, según las categorías que se presentan en los mapas.

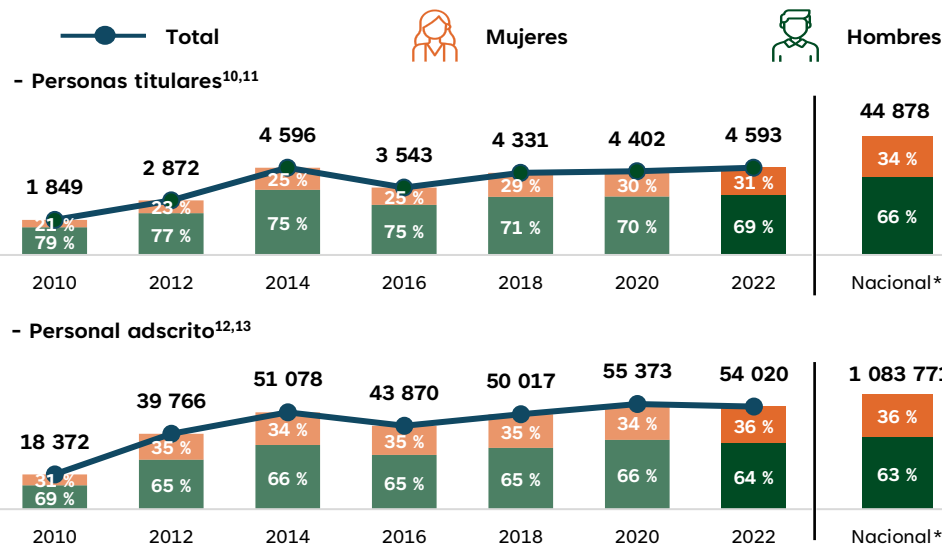
^P Información preliminar.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, 2023.



Personal adscrito a las instituciones de las administraciones públicas municipales

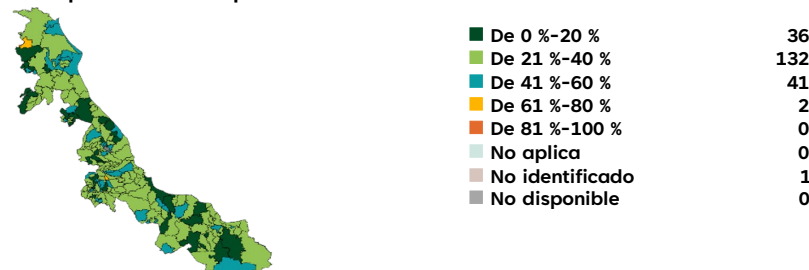
Personal de las instituciones de las administraciones públicas municipales por sexo
Serie anual de 2010 a 2022^P



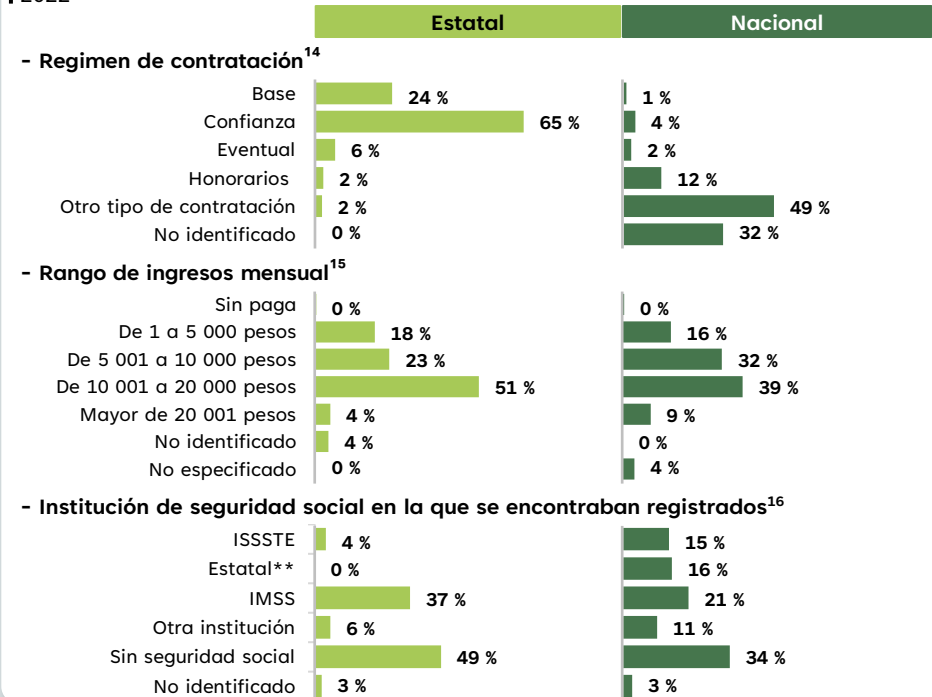
Tasa de servidores públicos municipales por cada mil habitantes¹²
2022



Municipios según porcentaje de mujeres titulares de las instituciones de las administraciones públicas municipales
2022



Distribución porcentual del personal adscrito a las instituciones de las administraciones públicas municipales
2022^P



Municipios según porcentaje de mujeres adscritas a las instituciones de las administraciones públicas municipales
2022



Nota: * Los datos corresponden al año 2022. ** Refiere a la Institución de seguridad social estatal. Los números que se encuentran al lado de las leyendas indican el total de municipios de la entidad según las categorías que se presentan en los mapas.

^P Información preliminar.

Fuente: INEGI. *Catálogo de Municipios Nacional (2 475 municipios)*, 2023.

INEGI. *Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México*, 2023.



Recursos presupuestales

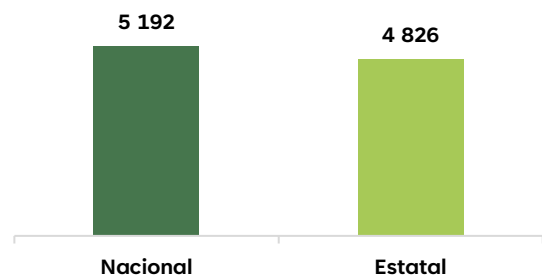
Presupuesto ejercido por los ayuntamientos¹⁷

Millones de pesos
2022^P

38 680.3

Presupuesto municipal ejercido per cápita¹⁸

Pesos
2022^P



Municipios que ejercieron mayor presupuesto per cápita 2022^P

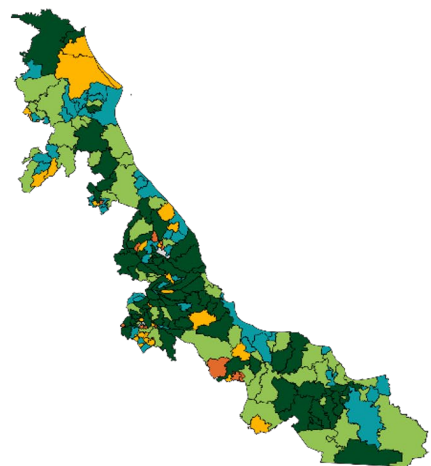
- **Tres Valles** 156 943.4 pesos
- **Landero y Coss** 14 967.0 pesos
- **Aguila** 14 069.5 pesos

Municipios que ejercieron menor presupuesto per cápita 2022^P

- **Carlos A. Carrillo** 2 446.8 pesos
- **Xico** 2 415.1 pesos
- **Tepatlaxco** 2 224.6 pesos

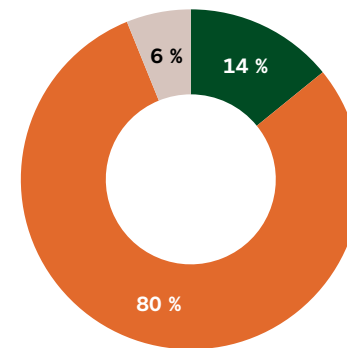
Municipios por rango de presupuesto ejercido per cápita

Pesos
2022^P

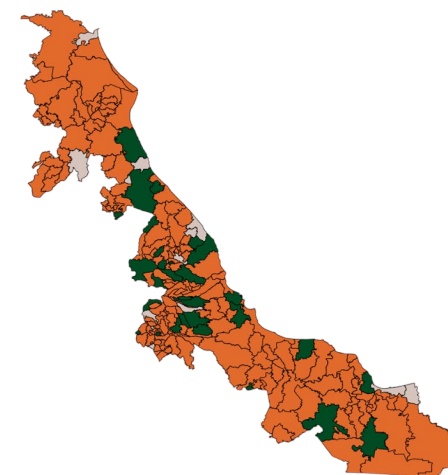


■ De 0-3 811	75
■ De 3 812-4 674	51
■ De 4 675-5 687	47
■ De 5 688-7 592	25
■ Mayor o igual a 7 593	12
■ No aplica	0
■ No disponible	2

Porcentaje de municipios según implementación de medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y/o acciones de disciplina presupuestaria para el ejercicio del gasto público¹⁹ 2022^P



■ Sí implementaron	30
■ No implementaron	169
■ No aplica	0
■ No identificado	13



Nota: Los números que se encuentran al lado de las leyendas indican el total de municipios respecto a la entidad, según las categorías que se presentan en los mapas. Debido al redondeo de los porcentajes a cero decimales, en algunos casos la suma podría no alcanzar o superar el 100 %.

^P Información preliminar.

Fuente: INEGI. *Catálogo de Municipios Nacional (2 475 municipios)*, 2023.

INEGI. *Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México*, 2023.

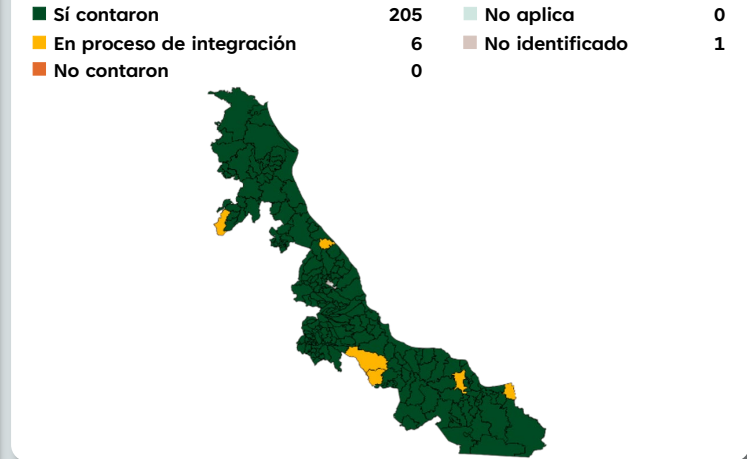


Marco regulatorio

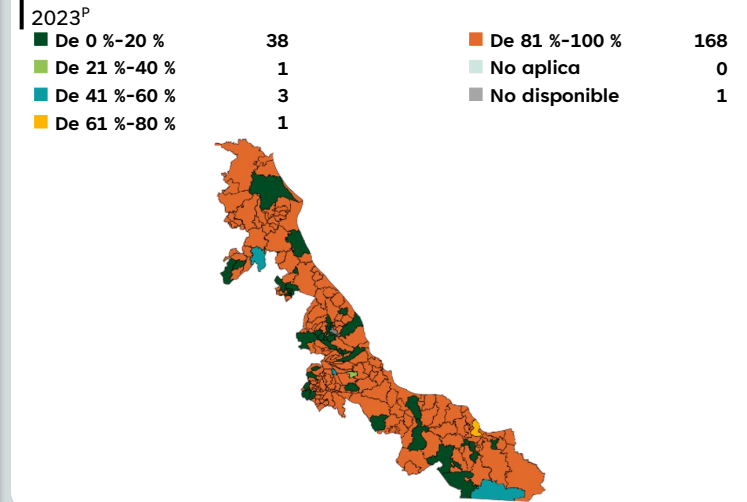
Número de municipios según temas o asuntos regulados en las disposiciones normativas 2023^P



Municipios que contaron con un plan de desarrollo municipal 2023^P



Municipios según porcentaje de instituciones que contaron o estaban en proceso de integrar algún informe anual de actividades o labores 2023^P



Nota: Los números que se encuentran al lado de las leyendas indican el total de municipios respecto a la entidad, según las categorías que se presentan en los mapas.

^P Información preliminar.

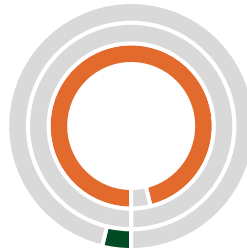
Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, 2023.



Contrataciones públicas

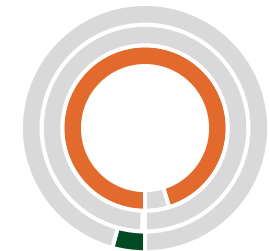
Municipios según condición de existencia y tipo de disposiciones normativas para la regulación de las contrataciones públicas de adquisiciones, arrendamientos y servicios²⁰ 2022^P

■ Sí, de la entidad federativa	204	(96 %)
■ Sí, propia del municipio	0	(0 %)
■ Sí, tanto propia como de la entidad federativa	8	(4 %)



Municipios según condición de existencia y tipo de disposiciones normativas para la regulación de las contrataciones públicas de obras públicas y servicios relacionados²³ 2022^P

■ Sí, de la entidad federativa	202	(95 %)
■ Sí, propia del municipio	1	(0 %)
■ Sí, tanto propia como de la entidad federativa	9	(4 %)



Número de contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios realizados por las administraciones públicas municipales²¹ 2022^P

Estatal	3 257	Nacional	117 333
---------	--------------	----------	----------------

Porcentaje de contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios según procedimientos de contratación²² 2022^P

Procedimiento	Porcentaje	Procedimiento	Porcentaje
- Adjudicación directa	60 %	- Adjudicación directa	80 %
- Invitación restringida	37 %	- Invitación restringida	14 %
- Licitación pública estatal	1 %	- Licitación pública estatal	2 %
- Licitación pública internacional	Información no disponible	- Licitación pública internacional	0 %
- Licitación pública nacional	1 %	- Licitación pública nacional	2 %
- Otros procedimientos	1 %	- Otros procedimientos	2 %

Número de contratos en materia de obras públicas y servicios realizados por las administraciones públicas municipales²⁴ 2022

Estatal	9	Nacional	78 932
---------	----------	----------	---------------

Porcentaje de contratos en materia de obras públicas y servicios relacionados según procedimientos de contratación²⁵ 2022^P

Procedimiento	Porcentaje	Procedimiento	Porcentaje
- Adjudicación directa	32 %	- Adjudicación directa	58 %
- Invitación restringida	67 %	- Invitación restringida	34 %
- Licitación pública estatal	0 %	- Licitación pública estatal	4 %
- Licitación pública internacional	0 %	- Licitación pública internacional	0 %
- Licitación pública nacional	0 %	- Licitación pública nacional	3 %
- Otros procedimientos	1 %	- Otros procedimientos	1 %

^P Información preliminar.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, 2023.

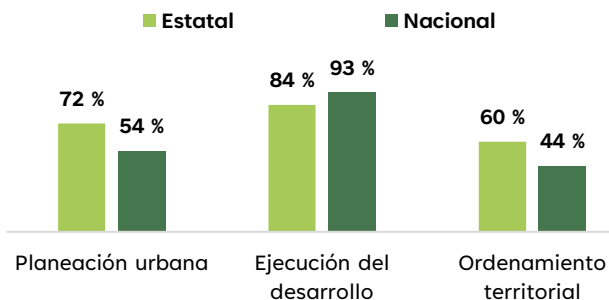


Planeación y gestión territorial

Número de municipios con instituciones que realizaban actividades territoriales²⁶ 2022^P

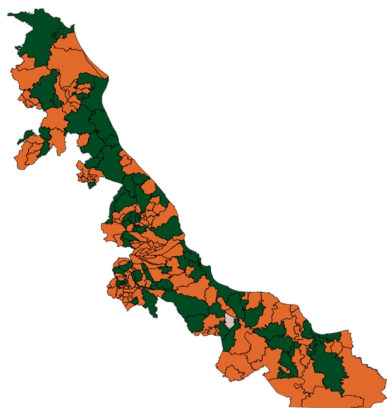
122

Distribución porcentual de municipios por tipo de actividad territorial que realizaban sus instituciones 2022^P



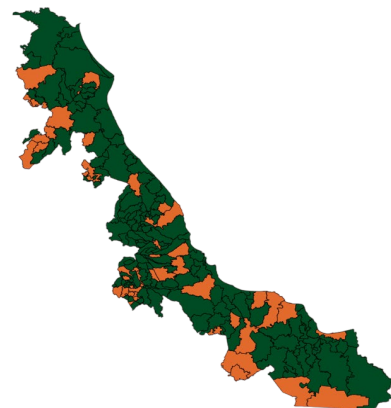
Municipios según disponibilidad de instrumentos jurídicos en materia territorial 2022^P

■ Sí contaron 78
 ■ No disponible 1
 ■ No contaron 133



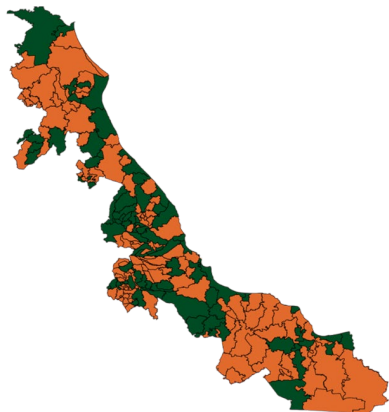
Municipios según disponibilidad de instrumentos de planeación en materia territorial 2022^P

■ Sí contaron 162
 ■ No aplica 0
 ■ No contaron 50



Municipios que implementaron acciones en materia de movilidad 2022^P

■ Sí contaron 83
 ■ No disponible 0
 ■ No contaron 129



Número de municipios según los tres principales temas contemplados en los instrumentos jurídicos en materia territorial 2022^P

- Asentamientos humanos irregulares 53
- Reservas territoriales 41
- Asentamientos humanos en zonas de riesgo 34

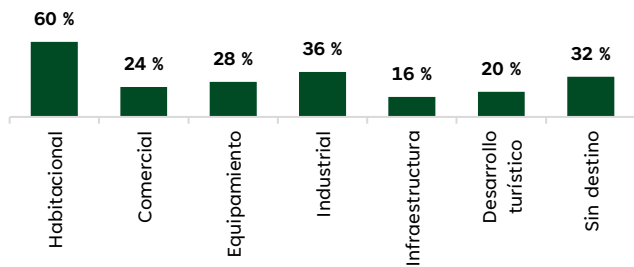
Número de municipios según los tres principales planes o programas incluidos en los instrumentos de planeación en materia territorial 2022^P

- Atlas de riesgos del municipio 11
- De desarrollo urbano del municipio 82
- De desarrollo urbano de la ciudad (parcial) 36

Número de municipios con registros de reservas territoriales²⁷ 2022^P

25

Porcentaje de municipios con registros de reservas territoriales según destino potencial²⁸ 2022^P



Nota: Los números que se encuentran al lado de las leyendas indican el total de municipios respecto a la entidad, según las categorías que se presentan en los mapas.

^P Información preliminar.

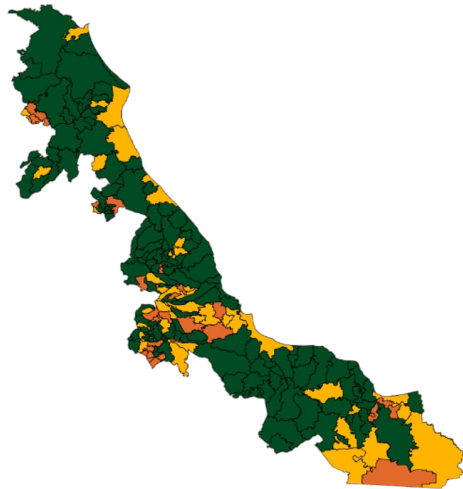
Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, 2023.



Mecanismos de Protección Civil

Porcentaje de municipios según existencia del plan o programa de Protección Civil²⁹ 2022^P

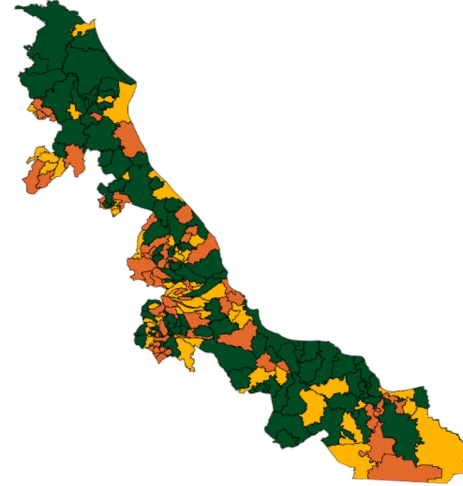
Estatad **67 %** Nacional **34 %**



■ Sí contaron	141	■ No aplica	0
■ En proceso de integración	44	■ No identificado	0
■ No contaron	27	■ No disponible	0

Porcentaje de municipios según existencia del plan de emergencia o contingencia³⁰ 2022^P

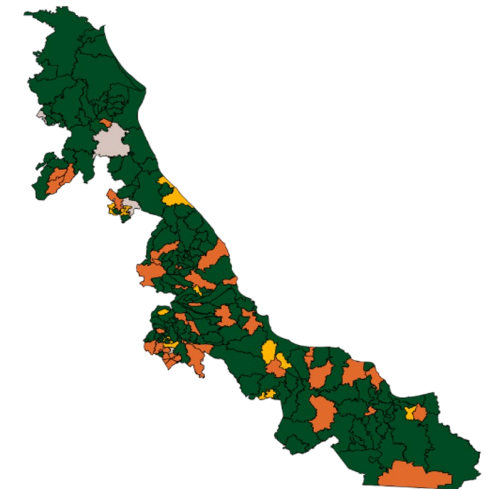
Estatad **48 %** Nacional **28 %**



■ Sí contaron	101	■ No aplica	0
■ En proceso de integración	52	■ No identificado	0
■ No contaron	59	■ No disponible	0

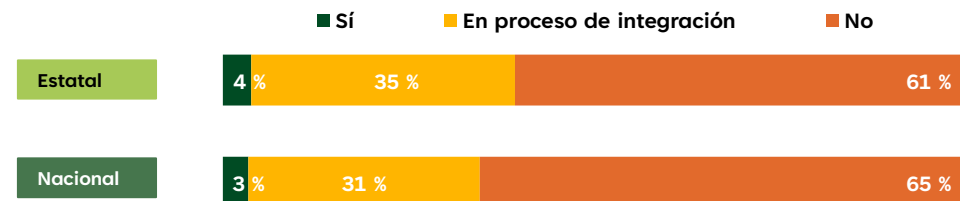
Porcentaje de municipios según existencia del atlas de riesgos³¹ 2022^P

Estatad **72 %** Nacional **26 %**

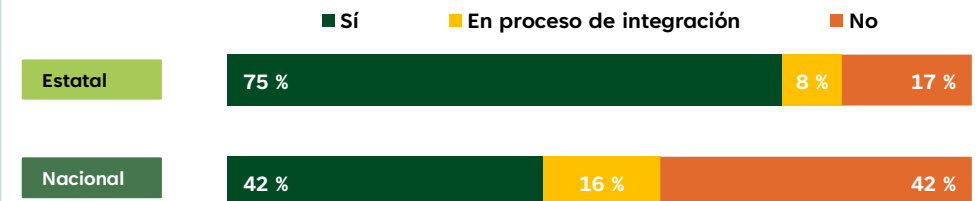


■ Sí contaron	152	■ No aplica	0
■ En proceso de integración	15	■ No identificado	4
■ No contaron	41	■ No disponible	0

Distribución porcentual de municipios según disponibilidad de fondo propio destinado a la prevención y/o atención de emergencias y/o desastres³² 2022^P



Distribución porcentual de municipios según disponibilidad de normativa en materia de Protección Civil³³ 2022^P



Nota: Los números que se encuentran al lado de las leyendas indican el total de municipios respecto a la entidad, según las categorías que se presentan en los mapas. Debido al redondeo de los porcentajes a cero decimales, en algunos casos la suma podría no alcanzar o superar el 100 %.

^P Información preliminar.

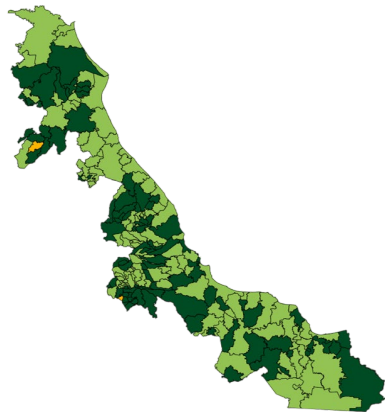
Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, 2023.



Catastro municipal

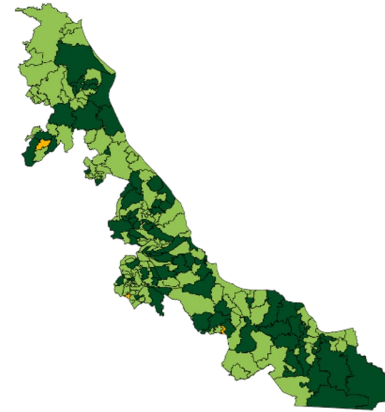
Distribución porcentual de municipios según actividades catastrales realizadas por las instituciones 2022^P

	Estatad	Nacional
■ Gestión catastral y cobro predial	44 %	40 %
■ Gestión catastral	55 %	11 %
■ Cobro del predial	0 %	33 %
■ Sin actividad catastral ni cobro del predial	1 %	14 %
■ No disponible	0 %	1 %



Distribución porcentual de municipios según disponibilidad de expedientes catastrales impresos y/o digitalizados 2022^P

	Estatad	Nacional
■ Con expedientes impresos y digitalizados	36 %	19 %
■ Con expedientes impresos	63 %	38 %
■ Con expedientes digitalizados	0 %	0 %
■ Sin expedientes	1 %	42 %
■ No disponible	0 %	1 %



Distribución porcentual de municipios según autoridad que realizó el cobro del impuesto predial 2022^P

	Estatad	Nacional
■ Ayuntamiento	99 %	82 %
■ Gobierno estatal	0 %	3 %
■ No se cobró el predio en el municipio	0 %	0 %
■ No disponible	1 %	15 %



Distribución porcentual de municipios según disponibilidad de sistemas de gestión en las instituciones con actividad catastral³⁴ 2022^P

Municipios con instituciones que realizaron actividades catastrales		■ Sí contaron	■ No contaron
Estatad	210	98 %	2 %
Nacional	2 095	61 %	39 %

Distribución porcentual de municipios según disponibilidad de manuales de procedimientos en las instituciones con actividad catastral³⁵ 2022^P

		■ Sí contaron	■ No contaron
Estatad		81 %	19 %
Nacional		40 %	60 %

Nota: Los números que se encuentran al lado de las leyendas indican el total de municipios respecto a la entidad, según las categorías que se presentan en los mapas.

^P Información preliminar.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, 2023.



Servicios públicos

Alumbrado público

2022^P

- Municipios que prestaron el servicio

212



- Municipios según forma de administración del servicio



Directa	206
Indirecta	6
Otra forma	0
No aplica	0
No identificado	0
No disponible	0

Limpia y mantenimiento de calles y vialidades

2022^P

- Municipios que prestaron el servicio

205



- Municipios según forma de administración del servicio

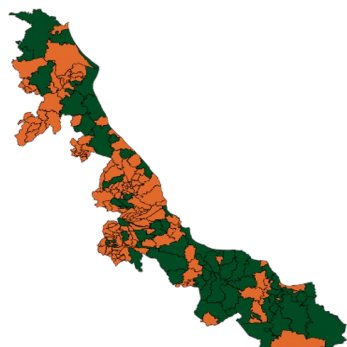


Directa	205
Indirecta	0
Otra forma	0
No aplica	7
No identificado	0
No disponible	0

Rastros

2022^P

- Municipios según rastros establecidos



Establecidos	67	No aplica	0
No establecidos	145	No identificado	0

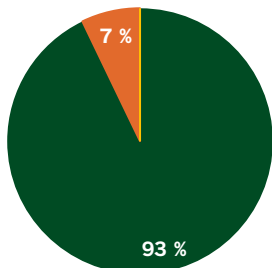
- Total de rastros³⁶

70



- Distribución porcentual de los rastros según forma de administración³⁷

Directa Indirecta Otra forma



Mercados

2022^P

- Municipios según disponibilidad de mercados



Si contaron	5	No aplica	0
No contaron	113	No identificado	0

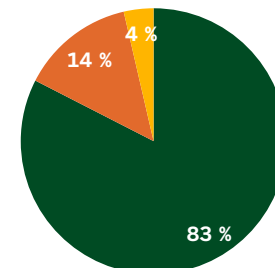
- Total de mercados³⁸

137



- Distribución porcentual de los mercados según forma de administración³⁹

Directa Indirecta Otra forma



Nota: Los números que se encuentran al lado de las leyendas indican el total de municipios respecto a la entidad, según las categorías que se presentan en los mapas. Debido al redondeo de los porcentajes a cero decimales, en algunos casos la suma podría no alcanzar o superar el 100 %.

^P Información preliminar.

Fuente: INEGI. *Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México*, 2023.

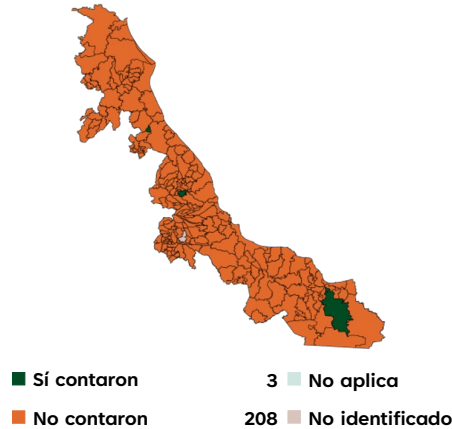
[Fe de erratas](#)



Servicios públicos

Centrales de abasto 2022^P

- Municipios según disponibilidad de centrales de abasto



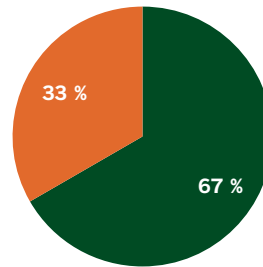
- Total de centrales de abasto

3



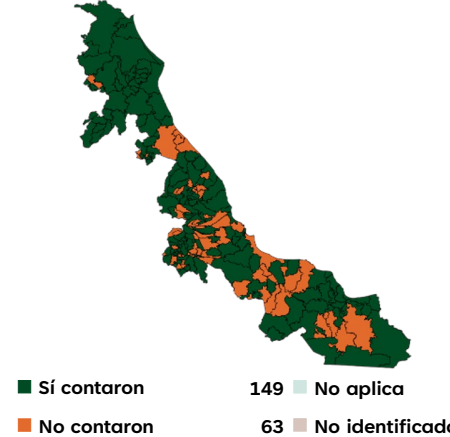
- Distribución porcentual de las centrales de abasto según forma de administración⁴⁰

■ Directa ■ Indirecta ■ Otra forma



Tianguis en operación 2022^P

- Municipios según disponibilidad de tianguis en operación



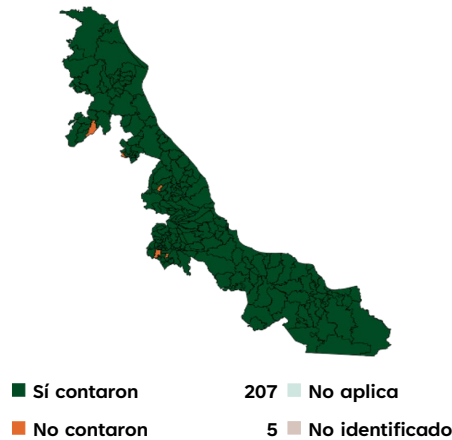
- Total de tianguis en operación⁴³

377



Parques y/o jardines públicos 2022^P

- Municipios según disponibilidad de parques y/o jardines públicos



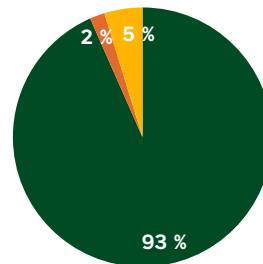
- Total de parques y/o jardines públicos⁴¹

2 524



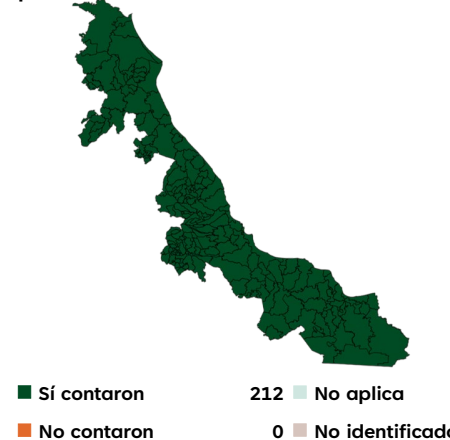
- Distribución porcentual de los parques y/o jardines públicos según forma de administración⁴²

■ Directa ■ Indirecta ■ Otra forma



Panteones 2022^P

- Municipios según disponibilidad de panteones en funcionamiento



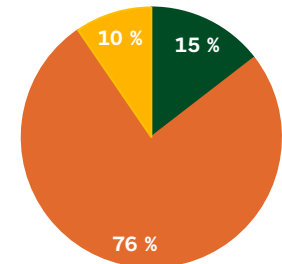
- Total de panteones en funcionamiento⁴⁴

2 731



- Distribución porcentual de los panteones en funcionamiento según forma de administración⁴⁵

■ Directa ■ Indirecta ■ Otra forma



Nota: Los números que se encuentran al lado de las leyendas indican el total de municipios respecto a la entidad, según las categorías que se presentan en los mapas. Debido al redondeo de los porcentajes a cero decimales, en algunos casos la suma podría no alcanzar o superar el 100 %.

^P Información preliminar.

Fuente: INEGI. *Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México*, 2023.



Servicios públicos

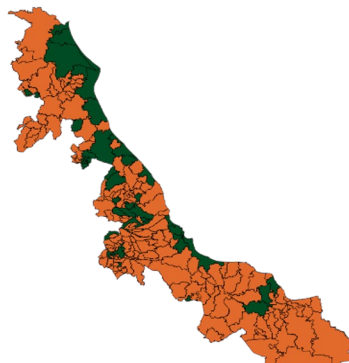
Agua potable y saneamiento 2022^P

- Municipios según disponibilidad de drenaje y alcantarillado



■ Sí contaron	189	■ No aplica	0
■ No contaron	23	■ No identificado	0

- Municipios según disponibilidad de tratamiento de aguas residuales

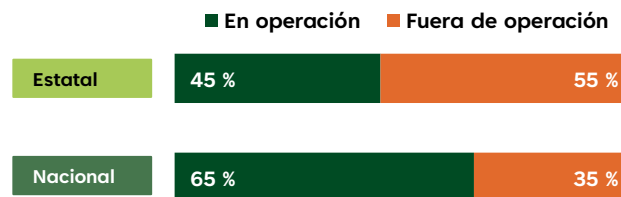


■ Sí contaron	45	■ No disponible	0
■ No contaron	167	■ No identificado	0

- Total de plantas de tratamiento de aguas residuales municipales⁴⁶

Estatal	261	Nacional	3 444
---------	------------	----------	--------------

- Distribución porcentual de las plantas de tratamiento de aguas residuales según condición de operación⁴⁷



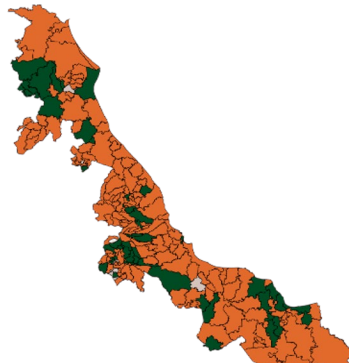
Recolección de residuos sólidos urbanos 2022^P

- Municipios según disponibilidad de recolección de residuos sólidos



■ Sí contaron	204	■ No aplica	0
■ No contaron	8	■ No identificado	0

- Municipios según disponibilidad de programas de difusión de información sobre la gestión de residuos



■ Sí contaron	56	■ No aplica	0
■ No contaron	148	■ No identificado	8

- Cantidad promedio diaria de residuos sólidos urbanos recolectados en los municipios⁴⁸
Kilogramos

5 486 834

- Cantidad de residuos sólidos urbanos recolectados en los municipios per cápita⁴⁹
Kilogramos

Estatal	0.69
Nacional	0.86



Nota: Los números que se encuentran al lado de las leyendas indican el total de municipios respecto a la entidad, según las categorías que se presentan en los mapas.

^P Información preliminar.

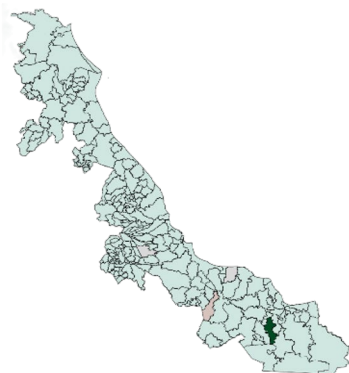
Fuente: CONAPO. *Conciliación Demográfica de 1950 a 2019 y Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas, 2020-2070.*

INEGI. *Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, 2023.*



Justicia cívica

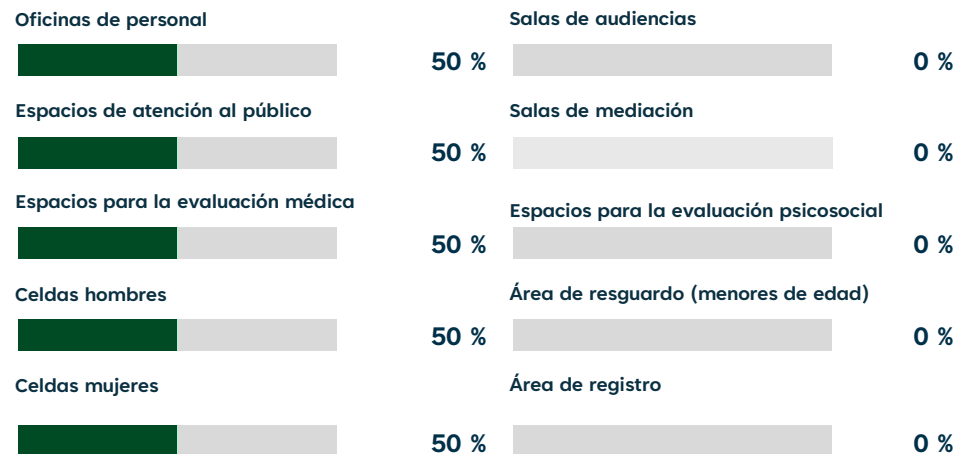
Municipios que contaron con al menos un juzgado cívico 2022^P



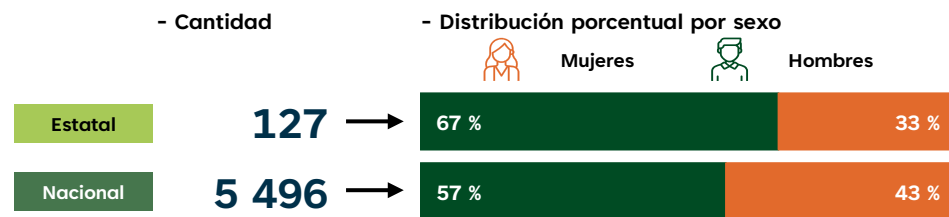
Número de juzgados cívicos⁶⁰ 2022^P

2

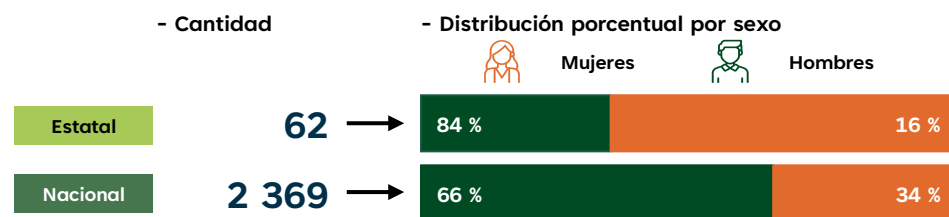
Porcentaje de municipios según disponibilidad de infraestructura para los juzgados cívicos⁶¹ 2022^P



Personal destinado al ejercicio de la justicia cívica en los municipios^{62,63} 2022^P



Personas juzgadoras cívicas en los municipios^{64,65} 2022^P



Tasa de personas juzgadoras cívicas en los municipios por cada 100 mil habitantes⁶⁶ 2022^P



Municipios con mayores tasas de personas juzgadoras cívicas por cada 100 mil habitantes 2022^P

- Acatlán 29.1
- Tlacotepec de Mejía 23.3
- Chontla 15.0

Municipios con menores tasas de personas juzgadoras cívicas por cada 100 mil habitantes 2022^P

- Moloacán 0.0
- Paso del Macho 0.0
- Río Blanco 0.0

Nota: Los números que se encuentran al lado de las leyendas indican el total de municipios respecto a la entidad, según las categorías que se presentan en el mapa.

^P Información preliminar.

Fuente: CONAPO. *Conciliación Demográfica de 1950 a 2019 y Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas, 2020-2070.*

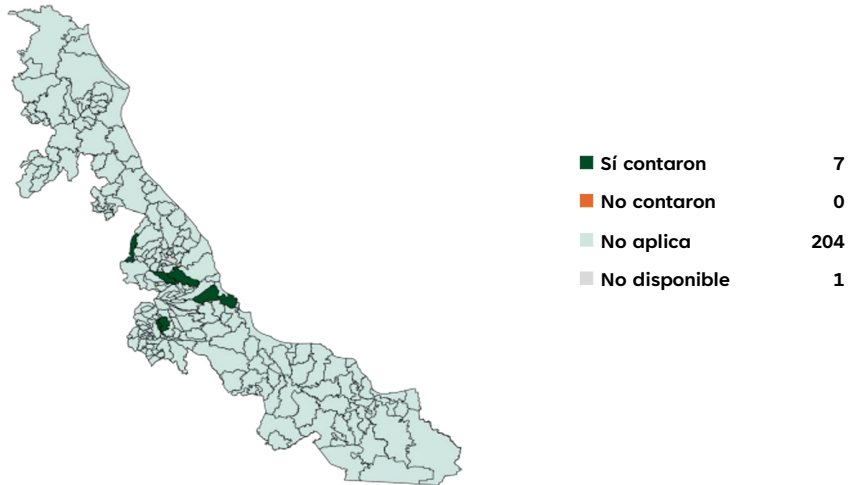
INEGI. *Catálogo de Municipios Nacional (2 475 municipios), 2023.*

INEGI. *Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, 2023.*

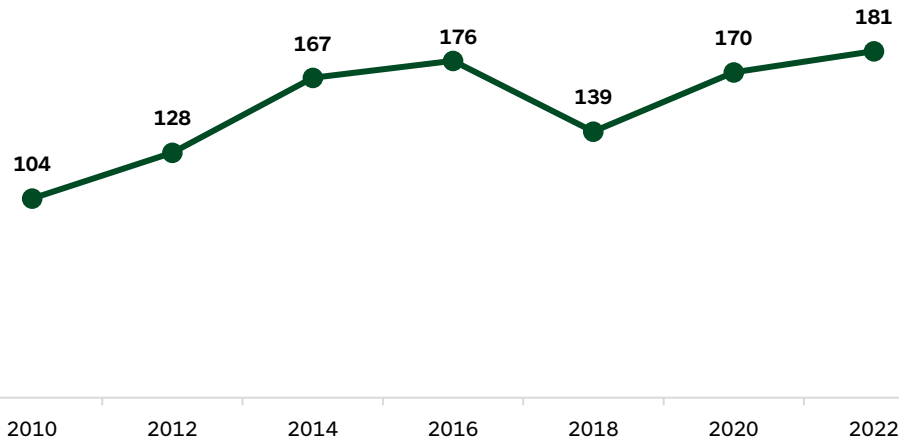


Control interno, transparencia y participación ciudadana

Municipios según disponibilidad de Órganos Internos de Control 2022^P



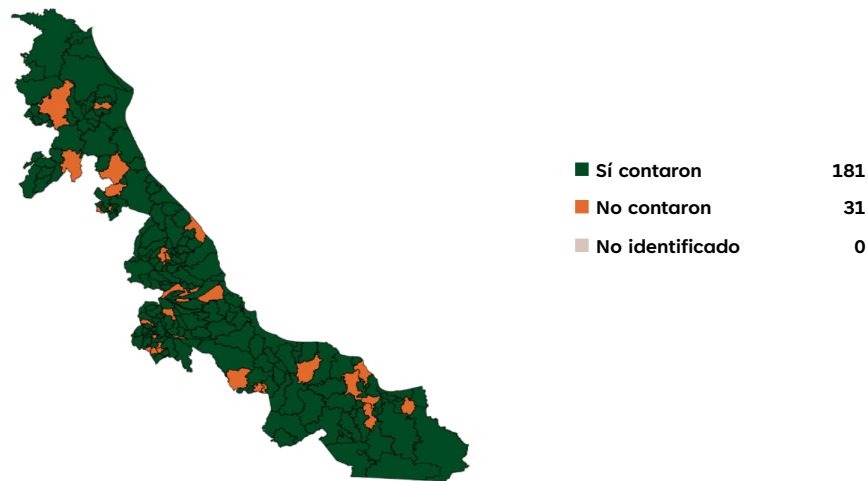
Municipios que abrieron espacios públicos para la participación ciudadana Serie anual de 2010 a 2022^P



Municipios según disponibilidad de comités de transparencia 2022^P



Municipios que abrieron espacios públicos para la participación ciudadana 2022^P



Nota: Los números que se encuentran al lado de las leyendas indican el total de municipios respecto a la entidad, según las categorías que se presentan en los mapas.

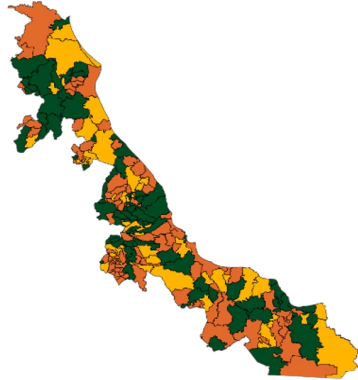
^P Información preliminar.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, 2011-2023.



Administración documental y gestión de archivos

Distribución porcentual de municipios según disponibilidad de unidades de correspondencia 2022^P



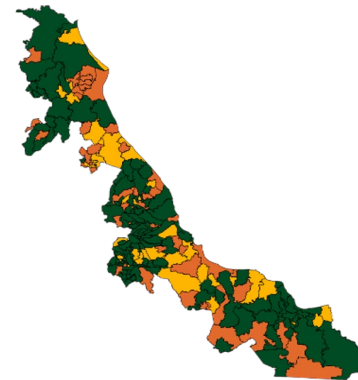
	Estatal	Nacional
■ Sí contaron	35 %	40 %
■ En proceso de integración	23 %	17 %
■ No contaron	42 %	42 %
■ No aplica	0 %	0 %
■ No identificado	0 %	1 %

Distribución porcentual de municipios según disponibilidad de archivos de trámite 2022^P



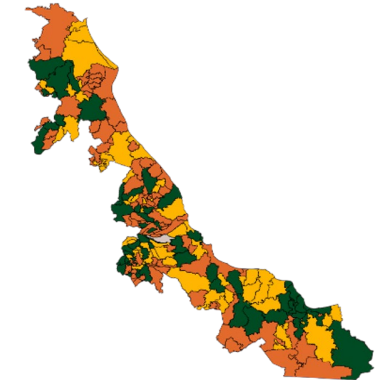
	Estatal	Nacional
■ Sí contaron	100 %	75 %
■ En proceso de integración	0 %	10 %
■ No contaron	0 %	14 %
■ No aplica	0 %	0 %
■ No identificado	0 %	0 %

Distribución porcentual de municipios según disponibilidad de archivos de concentración 2022^P



	Estatal	Nacional
■ Sí contaron	60 %	51 %
■ En proceso de integración	17 %	13 %
■ No contaron	23 %	35 %
■ No aplica	0 %	0 %
■ No identificado	0 %	0 %

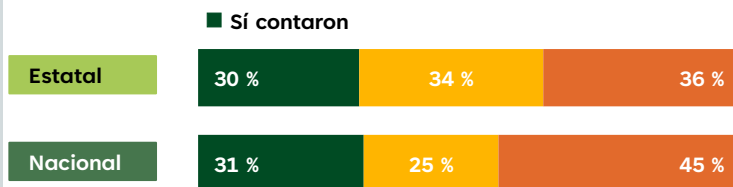
Distribución porcentual de municipios según disponibilidad de archivos históricos 2022^P



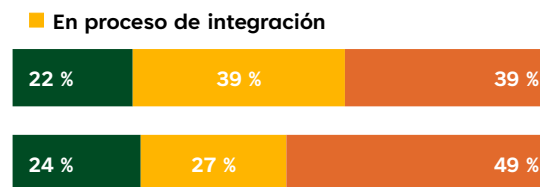
	Estatal	Nacional
■ Sí contaron	28 %	40 %
■ En proceso de integración	29 %	18 %
■ No contaron	42 %	41 %
■ No aplica	0 %	0 %
■ No identificado	0 %	1 %

Distribución porcentual de municipios según disponibilidad

Cuadro general de clasificación archivística⁶⁷ 2022^P



Catálogo de disposición documental⁶⁸ 2022^P



Sistema automatizado de gestión⁶⁹ 2022^P



Nota: Los números que se encuentran al lado de las leyendas indican el total de municipios respecto a la entidad, según las categorías que se presentan en los mapas. Debido al redondeo de los porcentajes a cero decimales, en algunos casos la suma podría no alcanzar o superar el 100 %.

^P Información preliminar.

Fuente: INEGI. *Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México*, 2023.

NOTAS

VOLVER A "INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA"

- 1 El tamaño de las localidades corresponde a la clasificación empleada en las presentaciones por entidades federativas y nacional del Censo Nacional de Población y Vivienda de 2020.
- 2 A precios constantes de 2018.

VOLVER A "INTEGRACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS"

- 3 Se refiere al total de hombres y mujeres que ocupaban el cargo de presidencia municipal en 211 municipios de la entidad federativa. Se excluyó un municipio que reportó No identificado.
- 4 Se refiere al total de hombres y mujeres que ocupaban los cargos de sindicaturas en 212 municipios de la entidad federativa.
- 5 Se refiere al total de hombres y mujeres que ocupaban los cargos de regidurías en 212 municipios de la entidad federativa.
- 6 Se refiere al total de hombres y mujeres que ocupaban el cargo de presidencia municipal en 211 municipios de la entidad federativa. Se excluyó un municipio que reportó No identificado.
- 7 Se refiere al total de hombres y mujeres que ocupaban el cargo de presidencia municipal en 211 municipios de la entidad federativa. Se excluyó un municipio que reportó No identificado.
- 8 Se refiere al total de hombres y mujeres que ocupaban los cargos de sindicaturas en 212 municipios de la entidad federativa.
- 9 Se refiere al total de hombres y mujeres que ocupaban los cargos de regidurías en 212 municipios de la entidad federativa.

VOLVER A "PERSONAL ADSCRITO A LAS INSTITUCIONES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS MUNICIPALES"

- 10 La información corresponde a 211 municipios de la entidad federativa. Asimismo, se excluyó un municipio que reportó No identificado.
- 11 La información corresponde a 211 municipios de la entidad federativa. Asimismo, se excluyó un municipio que reportó No identificado.
- 12 La información corresponde a 211 municipios de la entidad federativa. Asimismo, se excluyó un municipio que reportó Información no disponible.
- 13 La información corresponde a 211 municipios de la entidad federativa. Asimismo, se excluyó un municipio que reportó Información no disponible.
- 14 La información corresponde a 211 municipios de la entidad federativa. Asimismo, se excluyó un municipio que reportó Información no disponible.
- 15 La información corresponde a 211 municipios de la entidad federativa. Asimismo, se excluyó un municipio que reportó Información no disponible.
- 16 La información corresponde a 211 municipios de la entidad federativa. Asimismo, se excluyó un municipio que reportó Información no disponible.

VOLVER A "RECURSOS PRESUPUESTALES"

- 17 La información corresponde a la suma del presupuesto ejercido por 210 municipios de la entidad federativa. Se excluyeron dos municipios que registraron información no disponible.
- 18 El cálculo del presupuesto municipal per cápita ejercido (a nivel estatal y nacional) se obtuvo de dividir el total del presupuesto ejercido entre el total de la población de 210 municipios de la entidad federativa. En el caso del cálculo a nivel nacional, se excluyeron 10 municipios a los cuales no se les aplicó la pregunta, 64 municipios que no proporcionaron información presupuestaria, y seis municipios sin datos disponibles sobre su población.
- 19 Los porcentajes se calcularon dividiendo el número de municipios según implementación de medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y/o acciones de disciplina presupuestaria para el ejercicio del gasto público entre los 212 municipios de la entidad federativa.

VOLVER A "CONTRATACIONES PÚBLICAS"

- 20 Los porcentajes se calcularon dividiendo el número de municipios según tipo de disposición normativa para la regulación de las contrataciones públicas de adquisiciones, arrendamientos y servicios entre los 212 municipios de la entidad federativa.
- 21 No se excluyó ningún municipio, ya que no se reportaron NA, ND ni NSS respecto a la realización de procedimientos de contratación para las adquisiciones, arrendamientos y servicios.
- 22 Los porcentajes se calcularon dividiendo el número de contratos según procedimiento de contratación entre 3 257 contratos que llevaron a cabo procedimientos de contratación para las adquisiciones, arrendamientos y servicios.

NOTAS

VOLVER A "CONTRATACIONES PÚBLICAS"

- 23 Los porcentajes se calcularon dividiendo el número de municipios según tipo de disposición normativa para la regulación de las contrataciones públicas de obras públicas y servicios relacionados entre los 212 municipios de la entidad federativa.
- 24 No se excluyó ningún municipio, ya que no se reportaron NA, ND ni NSS respecto a la realización de procedimientos de contratación para las obras públicas y servicios relacionados.
- 25 Los porcentajes se calcularon dividiendo el número de contratos según procedimiento de contratación entre los 9 091 contratos para las obras públicas y servicios relacionados.

VOLVER A "PLANEACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL"

- 26 Los porcentajes se calcularon dividiendo el número de municipios según el tipo de actividad territorial entre 122 municipios de la entidad federativa cuyas instituciones realizaban actividades territoriales. Asimismo, se excluyeron 90 municipios que no contaban con instituciones para la realización de actividades territoriales.
- 27 La información corresponde al total de reservas territoriales registradas en 25 municipios de la entidad federativa. Se excluyeron 187 municipios que no contaban con reservas territoriales registradas.
- 28 Los porcentajes se calcularon dividiendo el número de reservas territoriales según destino potencial entre el total de reservas territoriales registradas en 25 municipios de la entidad federativa.

VOLVER A "MECANISMOS DE PROTECCIÓN CIVIL"

- 29 El porcentaje se calculó dividiendo el número de municipios que contaron con el plan o programa de Protección Civil entre 212 municipios de la entidad federativa.
- 30 El porcentaje se calculó dividiendo el número de municipios que contaron con el plan de emergencia o contingencia entre 212 municipios de la entidad federativa.
- 31 El porcentaje se calculó dividiendo el número de municipios que contaron con el atlas de riesgos entre 212 municipios de la entidad federativa.
- 32 Los porcentajes se calcularon dividiendo el número de municipios según disponibilidad de fondo propio destinado a la prevención y/o atención de emergencias y/o desastres entre 209 municipios de la entidad federativa. Asimismo, se excluyeron tres municipios que reportaron No identificado.
- 33 Los porcentajes se calcularon dividiendo el número de municipios según disponibilidad de normativa en materia de protección civil entre 212 municipios de la entidad federativa.

VOLVER A "CATASTRO MUNICIPAL"

- 34 Los porcentajes se calcularon dividiendo el número de municipios según disponibilidad de sistemas de gestión entre 210 municipios de la entidad federativa que contaban con instituciones que realizaban actividades catastrales. Asimismo, se excluyeron dos municipios que no realizaban actividad catastral ni cobro del impuesto predial.
- 35 Los porcentajes se calcularon dividiendo el número de municipios según disponibilidad de manuales de procedimientos entre 210 municipios de la entidad federativa que contaban con instituciones que realizaban actividades catastrales. Asimismo, se excluyeron dos municipios que no realizaban actividad catastral ni cobro del impuesto predial.

VOLVER A "SERVICIOS PÚBLICOS"

- 36 Corresponde a la suma de los rastros establecidos en 67 municipios de la entidad federativa.
- 37 Los porcentajes se calcularon dividiendo los rastros según forma de administración entre los 70 rastros establecidos en 67 municipios de la entidad federativa.
- 38 Corresponde a la suma de los mercados disponibles en 99 municipios de la entidad federativa.
- 39 Los porcentajes se calcularon dividiendo los mercados según forma de administración entre los 166 mercados disponibles en 99 municipios de la entidad federativa.

VOLVER A "SERVICIOS PÚBLICOS"

- 40 De acuerdo con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, las centrales de abasto se deben ubicar en territorios que tengan una población mayor a 500 mil habitantes o cuando la producción de alimentos sea insuficiente para abastecer a la población.
- 41 Corresponde a la suma de los parques y/o jardines disponibles en 207 municipios de la entidad federativa.

NOTAS

VOLVER A "SERVICIOS PÚBLICOS"

- 42 Los porcentajes se calcularon dividiendo los parques y/o jardines según forma de administración entre los 2 524 parques y/o jardines disponibles en 207 municipios de la entidad federativa.
- 43 Corresponde a la suma de los tianguis en operación disponibles en 149 municipios de la entidad federativa.
- 44 Corresponde a la suma de los panteones en funcionamiento disponibles en 212 municipios de la entidad federativa.
- 45 Los porcentajes se calcularon dividiendo los panteones en funcionamiento según forma de administración entre los 2 731 panteones en funcionamiento disponibles en 212 municipios de la entidad federativa.

VOLVER A "SERVICIOS PÚBLICOS"

- 46 Corresponde a la suma de las plantas de tratamiento de aguas residuales disponibles en 45 municipios de la entidad federativa.
- 47 Los porcentajes se calcularon dividiendo las plantas de tratamiento de aguas residuales, según condición de funcionamiento, entre las 261 plantas de tratamiento de aguas residuales disponibles en 45 municipios de la entidad federativa.
- 48 La información corresponde a 204 municipios de la entidad federativa.
- 49 La información corresponde a 204 municipios de la entidad federativa. En el caso nacional, se excluyeron 150 municipios a los cuales no les aplicó la pregunta, siete municipios cuyos datos no estaban disponible, y seis municipios que no tuvieron datos disponibles sobre su población.

VOLVER A "SEGURIDAD PÚBLICA"

- 50 Se refiere al total de hombres y mujeres que estaban adscritos a las instituciones de seguridad pública en 198 municipios de la entidad federativa. Asimismo, se excluyeron 14 municipios que reportaron NA.
- 51 Los porcentajes se calcularon dividiendo el número de hombres y mujeres entre el total del personal adscrito a las instituciones de seguridad pública en 198 municipios de la entidad federativa.
- 52 Las corporaciones policiales incluyen a la policía preventiva, de tránsito, bancaria, comercial y/o auxiliar, agencias municipales, otro tipo de corporación y mandos.
- 53 Se refiere al total de hombres y mujeres que estaban adscritos a las corporaciones policiales en 198 municipios de la entidad federativa. Es importante destacar que se excluyeron 14 municipios que reportaron NA.
- 54 Los porcentajes se calcularon dividiendo el número de hombres y mujeres entre el total del personal adscrito a las corporaciones municipales en 198 municipios de la entidad federativa.
- 55 Los porcentajes se calcularon dividiendo el número de personas (hombres y mujeres) adscritas a cada tipo de organización policial entre el total del personal adscrito a las instituciones de seguridad pública de 198 municipios de la entidad federativa.
- 56 La tasa se calculó dividiendo el número de personas adscritas a los mandos y a las corporaciones policiales entre la población total de 198 municipios de la entidad federativa, multiplicado por 1 000. En el caso de la tasa nacional, se excluyeron 104 municipios a los cuales no les aplicó la pregunta, cinco municipios que no proporcionaron información presupuestaria, y un municipio que no tuvo datos disponibles sobre su población.
- 57 El cálculo del presupuesto municipal per cápita ejercido por las instituciones de seguridad pública (a nivel estatal y nacional) se obtuvo de dividir el total del presupuesto ejercido por las instituciones municipales de seguridad pública entre el total de la población de 185 municipios de la entidad federativa. A nivel estatal, se excluyeron 10 municipios que reportaron ND y 17 que reportaron NA. En el caso del cálculo a nivel nacional, se excluyeron 115 municipios a los cuales no les aplicó la pregunta, 267 municipios que no proporcionaron información presupuestaria, y seis municipios sin datos disponibles sobre su población.
- 58 El porcentaje se calculó dividiendo el número de municipios que contaron con alguno de los sistemas telefónicos de emergencias (911, 089 u otro sistema) entre 196 municipios de la entidad federativa. Asimismo, se excluyeron 16 municipios que registraron No identificado.
- 59 La tasa se calculó dividiendo el número de puestas a disposición de personas realizadas por el personal de las instituciones de seguridad pública entre la población total de 158 municipios de la entidad federativa, multiplicado por 1 000. Asimismo, se excluyeron 33 municipios que reportaron NA y 21 que reportaron ND.

VOLVER A "JUSTICIA CÍVICA"

- 60 Corresponde a la suma de los juzgados cívicos disponibles en un municipios de la entidad federativa. Se excluyeron 208 municipios que reportaron NA, dos que reportaron ND y uno que registró No identificado.

NOTAS

VOLVER A "JUSTICIA CÍVICA"

- 61 El porcentaje se calculó dividiendo el número de oficinas para el personal entre los dos juzgados cívicos disponibles en un municipios de la entidad federativa.
- 62 Se refiere al total de hombres y mujeres que estaban destinadas al ejercicio de la justicia cívica en 212 municipios de la entidad federativa.
- 63 Los porcentajes se calcularon dividiendo el número de hombres y mujeres entre el total de personas que estaban destinadas al ejercicio de la justicia cívica en 212 municipios de la entidad federativa.
- 64 Se refiere al total de hombres y mujeres que se desempeñaban como personas juzgadoras cívicas en 212 municipios de la entidad federativa.
- 65 Los porcentajes se calcularon dividiendo el número de hombres y mujeres entre el total de personas juzgadoras cívicas en 212 municipios de la entidad federativa.
- 66 La tasa se calculó dividiendo el número de personas juzgadoras cívicas entre la población total de 212 municipios de la entidad federativa, multiplicado por 10 000. En el caso del cálculo a nivel nacional, se excluyeron 115 municipios a los cuales no les aplicó la pregunta, 267 municipios que no proporcionaron información presupuestaria, y seis municipios que no tuvieron datos disponibles sobre su población.

VOLVER A "ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL Y GESTIÓN DE ARCHIVOS"

- 67 Los porcentajes se calcularon dividiendo los municipios según disponibilidad del cuadro general de clasificación archivística entre los 212 municipios de la entidad federativa.
- 68 Los porcentajes se calcularon dividiendo los municipios según disponibilidad del catálogo de disposición documental entre los 212 municipios de la entidad federativa.
- 69 Los porcentajes se calcularon dividiendo los municipios según disponibilidad del sistema automatizado de gestión entre los 212 municipios de la entidad federativa.

GLOSARIO

Administración pública municipal o de la demarcación territorial

Se refiere a la constituida por instituciones del poder público municipal o del gobierno de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, que tienen como propósito realizar las tareas permanentes de interés general, tendientes a satisfacer las necesidades colectivas del municipio o demarcación territorial. Dicha administración está conformada por instituciones de la administración central y de la administración paramunicipal.

Agencia municipal

Se refiere a la autoridad gubernamental, dentro de los municipios con sistemas normativos indígenas, en la cual se depositan las funciones de mantener el orden y la seguridad de los vecinos del lugar en donde ejerzan su jurisdicción, de conformidad con lo que establezcan sus propias disposiciones.

Agua residual

Se refiere a aguas de composición variada, provenientes de las descargas de usos: público urbano, doméstico, industrial, comercial y de servicios: agrícola, pecuario, de las plantas de tratamiento y en general de cualquier otro uso, así como la mezcla de ellas.

Alcaldía

Se refiere al órgano político administrativo de cada demarcación territorial, integrado por una persona alcalde y un número determinado de personas concejales, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

Alumbrado público

Se refiere al conjunto de materiales, equipos, instalaciones y sistemas por medio de los cuales se proporciona iluminación a las vialidades, plazas y demás zonas públicas del municipio o demarcación territorial, con la finalidad de proporcionar una visión rápida, precisa y confortable que permita salvaguardar la seguridad de las personas y sus bienes, al tiempo de facilitar el tránsito vehicular y peatonal.

Archivo de concentración

Se refiere a aquel integrado por documentos transferidos desde las áreas o unidades productoras, cuyo uso y consulta es esporádica y que permanecen en él hasta su disposición documental.

Archivo de trámite

Se refiere a aquel integrado por documentos de archivo de uso cotidiano y necesario para el ejercicio de las atribuciones y funciones de los sujetos obligados.

Archivo histórico

Se refiere a aquel integrado por documentos de conservación permanente y de relevancia para la memoria nacional, regional o local de carácter público.

Áreas administrativas

Se refiere a las áreas, dentro de la estructura organizacional de la institución encargada de la función de seguridad pública, responsables de aplicar los lineamientos, normas, sistemas y procedimientos para la administración y control de los recursos humanos, materiales y financieros, a efecto de desarrollar las actividades inherentes a la función de seguridad pública. En estas se encuentra adscrito el personal que desempeña cargos de asistente, secretario(a), auxiliar, técnico(a), trabajador(a) social, entre otras de características similares.

Áreas de apoyo

Se refiere a las áreas, dentro de la estructura organizacional de la institución encargada de la función de seguridad pública, responsables de supervisar la prestación de servicios generales correspondientes a la conservación, mantenimiento y reparación de instalaciones, mobiliario y equipo de las instituciones de seguridad pública y las áreas que las conforman. En estas se encuentra adscrito el personal que desarrolla actividades de atención en la unidad de radio y comunicación, armería, almacén, archivo, vigilancia interna de instalaciones policiales, recepción y atención de quejas y denuncias presentadas por las y los ciudadanos, personas mensajeras y choferes, así como el personal de limpieza, o cualquier otro que realice funciones similares.

Asentamientos humanos irregulares

Se refiere a los núcleos de población ubicados en áreas o predios fraccionados o subdivididos sin la autorización correspondiente, independientemente de su régimen de tenencia de la tierra.

Atlas de riesgos

Se refiere al sistema integral de información que permite establecer bases de datos y realizar el análisis del peligro, de la vulnerabilidad y del riesgo ante desastres a escala nacional, regional, estatal y municipal. Su objetivo es generar mapas y sistemas geográficos de información, a partir de los cuales se puedan simular escenarios de desastres, emitir recomendaciones y establecer medidas de prevención y mitigación efectivas.

Ayuntamiento

Se refiere al órgano de gobierno del municipio que tiene a su cargo la administración pública municipal. Se integra por una persona presidenta municipal y el número de personas síndicas y regidoras que determine la ley de cada entidad federativa.

Calles y vialidades

Se refiere al servicio público municipal que comprende al alineamiento, trazo, construcción, ampliación y mantenimiento de las vías públicas, así como el establecimiento, ampliación y mantenimiento de áreas verdes, espacios recreativos, plazas, fuentes y la ornamentación de las áreas y vías públicas.

Catálogo de disposición documental

Se refiere al registro general y sistemático que establece los valores documentales, la vigencia documental, los plazos de conservación y la disposición documental.

Catastro

Se refiere al inventario público, sistemáticamente organizado, gráfico y alfanumérico descriptivo de los bienes inmuebles urbanos, rurales y de características especiales de un país. Es el término empleado para designar una serie de registros que muestran la extensión, el valor y la propiedad (u otro fundamento del uso o de la ocupación) de la tierra.

Catastro municipal (institución)

Se refiere a la institución que determine o establezca el ayuntamiento, a quien corresponderán las atribuciones de autoridad catastral y tendrá a su cargo las operaciones catastrales. Esta institución se integrará y operará con base en las disposiciones del instrumento regulatorio estatal o local que contemple el tema catastral y las que regulen la estructura orgánica del municipio.

GLOSARIO

Celdas

Se refiere a los espacios físicos destinados al alojamiento de las personas infractoras para el cumplimiento de las sanciones de arresto dictadas en los procedimientos administrativos determinados.

Central de abasto

Se refiere al local comercial de distribución mayorista que brinda abastecimiento al requerimiento comercial minorista de diversos productos.

Comité de transparencia

Se refiere a la instancia colegiada encargada de supervisar las acciones necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones aplicables en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales; tales como confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia, realicen las personas titulares de las áreas de los sujetos obligados, así como las demás funciones que establezca la normatividad en la materia.

Contrataciones públicas

Se refiere a aquellas compras de bienes, servicios y obra pública realizadas por los entes gubernamentales, mismas que tienen como objetivo salvaguardar el interés general y eficientar el gasto público.

Cuadro general de clasificación archivística

Se refiere al instrumento técnico que refleja la estructura de un archivo con base en las atribuciones y funciones de cada sujeto obligado.

Demarcación territorial

Se refiere a los órganos políticos administrativos en que se divide la Ciudad de México.

Desarrollo urbano (institución)

Se refiere a la institución de la administración pública municipal cuyas acciones o atribuciones son las de aplicar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, de desarrollo urbano y vivienda; así como coordinar y apoyar las actividades tendientes para preservar, conservar y restaurar el equilibrio ecológico y la protección ambiental.

Drenaje y alcantarillado

Se refiere al servicio de recolección y conducción de aguas residuales que permite evacuarlas desde las conexiones domiciliarias hacia plantas de tratamiento o descargarlas directamente en cuerpos receptores.

Expediente catastral

Se refiere al archivo conformado por todos los movimientos catastrales que dan origen y modifican al predio, estos se encuentran generalmente en formatos impresos.

Expediente catastral digitalizado

Se refiere a aquel que estaba en papel y se ha convertido a un formato digital por medio de escaneo, transcripción u otros métodos de digitalización. Únicamente puede leerse con algún dispositivo electrónico.

Formas de administración directa de los servicios públicos

Se refiere a la administración de algún tipo de servicio público realizada exclusivamente por el municipio o demarcación territorial, comprometiendo sus propios recursos humanos, materiales y financieros, siendo responsable de la planeación, financiamiento, operación, conservación y mantenimiento de este.

Formas de administración indirecta de los servicios públicos

Se refiere a la forma de administración en la que el municipio o demarcación territorial se encarga de la dirección, vigilancia y regulación de la prestación del servicio público, y transfiere la ejecución del mismo a un tercero (persona física, moral u orden de gobierno) que cuente con las condiciones económicas y de infraestructura suficientes para satisfacer la demanda social del servicio.

Gestión catastral

Se refiere a la actividad de modificar el padrón catastral mediante la realización de acciones de alta, baja y cambios en los datos técnicos del padrón.

Gestión integral de riesgos

Se refiere al conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción que involucra a los tres órdenes de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad. Involucra las etapas de identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción.

Grado de rezago social

Es una medida que resume indicadores de carencias sociales y bienes del hogar. Para su estimación, utiliza cuatro dimensiones señaladas en la Ley General de Desarrollo Social: rezago educativo; acceso a los servicios de salud; calidad y espacios de la vivienda; y, servicios básicos en la vivienda; adicionalmente, se incorporan indicadores referentes a los bienes del hogar.

Grado de rezago social alto

Implica que una población enfrenta carencias significativas en servicios básicos, educación, salud y vivienda. Este grado refleja condiciones de vida inadecuadas y una necesidad de intervención social.

Grado de rezago social bajo

Implica que una población tiene un nivel relativamente bueno de acceso a servicios básicos y educativos, aunque todavía pueden existir algunas áreas de mejora. Este grado refleja que las condiciones de vida son adecuadas.

Grado de rezago social medio

Implica que aunque las condiciones de vida no son óptimas, la población tiene un nivel funcional de acceso a servicios y educación que permite un estándar de vida básico.

Grado de rezago social muy alto

Implica que una población presenta graves deficiencias en el acceso a servicios de salud, seguridad social y alimentación, así como en la calidad y espacios de la vivienda. Además, se observan carencias en la disponibilidad de servicios básicos en la vivienda y un significativo rezago educativo. Estas condiciones reflejan un nivel de vida muy por debajo de lo que se considera adecuado o mínimo para el bienestar social.

GLOSARIO

Grado de rezago social muy bajo

Implica que una población disfruta de un nivel alto de acceso a servicios básicos y educación, con mínimas carencias.

Impuesto predial

Se refiere al gravamen que recae sobre la propiedad o posesión de bienes inmuebles

Justicia cívica

Se refiere al conjunto de procedimientos e instrumentos de buen gobierno orientados a fomentar la cultura de la legalidad y a dar solución de forma pronta, transparente y expedita a conflictos comunitarios en la convivencia cotidiana en una sociedad democrática.

Juzgado cívico

Se refiere a la unidad de infraestructura municipal en la que se imparte y administra la justicia cívica de conformidad con los principios y directrices establecidos en el Modelo Homologado de Justicia Cívica.

Localidad

Se refiere al lugar ocupado con una o más edificaciones utilizadas como viviendas, pueden estar habitadas o no, este lugar es reconocido por un nombre, dado por alguna disposición legal o la costumbre.

Mandos

Se refiere a las personas servidoras públicas que ocupan un puesto de mando, coordinación y/o ejecución de funciones acorde con las áreas o unidades administrativas que conforman a la institución encargada de la función de seguridad pública, como son personas secretarías, subsecretarías, directoras, subdirectoras, secretarías generales, coordinadoras generales o de área, administradoras generales o de área, jefas de departamento o de área, o cualquier otra con funciones similares.

Manual de procedimientos

Se refiere al documento de carácter técnico donde se identifican los procesos de trabajo, tanto sustantivos como administrativos, con el objetivo de coordinar y sistematizar las funciones en un marco de transparencia y eficiencia.

Marco regulatorio

Se refiere al conjunto de disposiciones normativas que tienen por objeto establecer obligaciones específicas, en este caso, en el municipio o demarcación territorial. Son expedidas por una autoridad competente a través de los medios oficiales con la finalidad de que produzcan efectos jurídicos.

Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y/o acciones de disciplina presupuestaria para el ejercicio del gasto público

Se refiere a aquellos mecanismos con los que cuenta la administración pública del municipio o demarcación territorial para registrar de manera ordenada las acciones que llevará a cabo a efecto de racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo de las mismas, las cuales normalmente cuentan con un mecanismo de seguimiento y monitoreo periódico y continuo durante un ejercicio presupuestal para evaluar los resultados de su implementación.

Mercado

Se refiere al lugar o establecimiento en el cual ocurre la actividad comercial de consumo minorista que puede desarrollarse sobre un tipo de producto comercial o sobre una oferta diversificada. El objetivo es comercializar los productos consumibles y de primera necesidad.

Movilidad

Se refiere a la capacidad, facilidad y eficiencia de tránsito o desplazamiento de las personas y bienes en el territorio, priorizando la accesibilidad universal, así como la sustentabilidad de la misma.

Municipio

Se refiere a la organización político-administrativa que sirve de base a la división territorial y organización política de los estados miembros de la federación. Integran la organización tripartita del Estado mexicano: municipios, estados y federación.

Ordenamiento territorial (institución)

Se refiere a la institución de la administración pública municipal cuyas acciones o atribuciones son las de realizar procesos para la distribución equilibrada y sustentable de la población, de las actividades económicas y de los servicios en el territorio, así como para la planeación y el control del aprovechamiento y ocupación del mismo.

Órgano Interno de Control

Se refiere a la unidad administrativa encargada de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno de determinado ente público, así como para aplicar las leyes en materia de responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas.

Panteones

Se refiere al terreno destinado al depósito de cadáveres y restos humanos. De él se desprende la prestación de un servicio municipal que comprende la inhumación, reinhumación y/o cremación de cadáveres y restos humanos.

Parques y jardines públicos

Se refiere al servicio público municipal que consiste en asegurar la conservación, restauración, fomento, aprovechamiento, cuidado y embellecimiento de las áreas verdes de carácter público, incluyendo los bienes municipales de uso común. Este servicio incluye también el fomento, conservación y mantenimiento de juegos infantiles, módulos y centros deportivos, monumentos y fuentes, entre otros.

Participación ciudadana

Se refiere, en términos del presente censo, a la acción o conjunto de acciones realizadas de manera voluntaria por las personas que tienen la intención de incidir directa o indirectamente en los asuntos públicos a través de los canales participativos establecidos por las instancias gubernamentales.

Persona alcalde

Se refiere a la persona titular de la alcaldía que tiene a su cargo la administración pública de la demarcación territorial.

Persona juzgadora cívica

Se refiere a la persona sobre la que recae la autoridad administrativa con función jurisdiccional encargada de conocer sobre conductas que constituyan faltas cívicas, acordando las medidas que mejoren el comportamiento social de las personas o imponiendo las sanciones que correspondan. Para efectos del presente censo, dentro de esta categoría deben considerarse a las personas juzgadoras municipales que ejerzan funciones de justicia cívica, a las personas oficiales calificadoras u homólogas y a las personas presidentas municipales, personas síndicas o personas agentes municipales u homólogas que, de acuerdo con el bando o reglamento correspondiente, funjan como autoridad en materia de justicia cívica.

GLOSARIO

Persona presidenta municipal

Se refiere a la autoridad electa, generalmente mediante voto popular, que tiene entre sus principales funciones ejecutar los acuerdos del ayuntamiento, el cual preside; así como ser responsable de llevar a cabo la administración pública del mismo, auxiliándose para tal efecto de las instituciones encargadas de atender los diferentes aspectos de la vida municipal.

Personas concejales

Se refiere a las personas integrantes del concejo de cada alcaldía, mismas que tienen la obligación de asistir a las sesiones del concejo, así como emitir voz y voto en cada una de dichas sesiones, entre otras actividades.

Personas regidoras

Se refiere a las personas integrantes del ayuntamiento encargadas de administrar, como cuerpo colegiado, los intereses del municipio. Son mayoría en el ayuntamiento y cuentan con voz y voto en sus sesiones de cabildo. No tienen facultades de gobierno en forma individual, pues estas se encuentran delegadas en la persona presidenta municipal, sin embargo, deben cumplir con las comisiones que les señale el ayuntamiento.

Personas síndicas

Se refiere a las personas integrantes del ayuntamiento encargadas de vigilar los aspectos financieros del mismo, de procurar los intereses municipales y de representarlo jurídicamente en los litigios en los que este sea parte. Cuentan con voz y voto en sus sesiones de cabildo y deben cumplir con las comisiones que les sean asignadas.

Plan de emergencia o de contingencia

Se refiere al instrumento que tiene como objetivo organizar las acciones, personas, servicios y recursos disponibles para la atención del desastre, con base en la evaluación de riesgos, disponibilidad de recursos materiales y humanos, preparación de la comunidad, capacidad de respuesta local e internacional, entre otros.

Plan de desarrollo municipal

Se refiere al documento que establece las directrices de la acción pública de los gobiernos de los municipios o demarcaciones territoriales en el corto, mediano y largo plazo; estableciendo objetivos, estrategias y metas, así como las acciones que serán emprendidas por las instituciones gubernamentales dentro del periodo constitucional establecido.

Plan o programa de Protección Civil

Se refiere al instrumento de planeación de largo plazo que, basado en un diagnóstico de los riesgos en el territorio, establece los objetivos, las políticas, las estrategias, las líneas de acción y los recursos necesarios para definir el curso de acción destinado a la atención de las situaciones generadas por el impacto de las calamidades en la población, sus bienes, la planta productiva y el entorno; determinando a su vez las personas participantes, sus responsabilidades, relaciones y facultades.

Planeación urbana (institución)

Se refiere a la institución, o área específica de una institución, de la administración pública municipal cuyas acciones o atribuciones son las de proponer, desarrollar e implementar los mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, control y evaluación del plan de desarrollo del municipio o demarcación territorial y, en su caso, de los planes, programas o proyectos de ordenamiento territorial o de desarrollo urbano.

Planta de tratamiento

Se refiere al sitio o instalación en la que se realizan procesos de tratamiento de residuos con el objetivo de transformar las características o cualidades de los residuos, para la obtención de materiales útiles o energía, o para facilitar su transporte, aprovechamiento o disposición final.

Policía bancaria, comercial y/o auxiliar

Se refiere al cuerpo policial de la institución encargada de la función de seguridad pública responsable de proporcionar servicios de seguridad, vigilancia y protección especializada intramuros a empresas públicas y privadas (prestadoras de servicios, bancos, industrias, comercios, dependencias y entidades), brindando protección a las personas y previniendo pérdidas parciales o totales de bienes y equipos. En algunos casos, contribuye al mantenimiento del orden público en la prevención de la comisión de delitos e infracciones, así como al auxilio de la población en caso de siniestros o desastres.

Policía de tránsito

Se refiere al cuerpo policial de la institución encargada de la función de seguridad pública responsable de coordinar los servicios de tránsito, seguridad, vigilancia y protección de vehículos y personas en caminos y carreteras municipales o, en su caso, vías primarias, zonas rurales, áreas recreativas y turísticas que sean de competencia municipal, con la finalidad de garantizar y, en su caso, prevenir daños a las personas, a sus bienes, al medio ambiente, al orden público y a las instalaciones estratégicas del municipio. En las denominaciones de las corporaciones policiales se pueden encontrar a la policía de vialidad, de caminos, de turismo, fronteriza, o cualquier otra que desempeñe las funciones antes descritas.

Policía preventiva

Se refiere al cuerpo policial de la institución encargada de la función de seguridad pública responsable de velar por el orden, la moral y la seguridad pública. Se encarga específicamente de prevenir la comisión de faltas administrativas y delitos; prestar auxilio a la población en caso de siniestros, accidentes o desastres naturales; intervenir en materia de seguridad pública en coadyuvancia con las autoridades competentes en la investigación y persecución de delitos; así como de detener personas o asegurar bienes que sean objeto, instrumento o producto de un delito. En las denominaciones de las corporaciones policiales se pueden encontrar a la policía preventiva municipal, de proximidad, acreditable, de reacción, o cualquier otra que desempeñe las funciones antes descritas.

Presupuesto ejercido

Se refiere al importe total erogado por las instituciones de la administración pública del municipio o demarcación territorial, el cual se encuentra respaldado por documentos comprobatorios presentados ante las dependencias o entidades autorizadas, con cargo al presupuesto aprobado.

Presupuesto ejercido (seguridad pública)

Se refiere al importe total erogado por la institución encargada de la función de seguridad pública del municipio, el cual se encuentra respaldado por documentos comprobatorios presentados ante las dependencias o entidades autorizadas, con cargo al presupuesto aprobado.

Producto Interno Bruto

Es la suma del valor (en dinero) de todos los bienes y servicios de uso final que genera un país o entidad federativa durante un periodo (comúnmente un año o trimestre).

GLOSARIO

Puesta a disposición

Se refiere al acto documentado en el Informe Policial Homologado por medio del cual los integrantes de las instituciones policiales realizan la presentación física de personas y/o de objetos, derivado de su intervención, ante las autoridades competentes con motivo de la comisión de presuntas faltas cívicas y/o de hechos probablemente delictivos.

Rastros

Se refiere al local donde se realizan actividades de guarda de animales y la matanza de los mismos para su distribución, así como los productos que de esta actividad se deriven.

Reservas territoriales

Se refiere a las áreas de un centro de población que serán utilizadas para su crecimiento.

Residuos Sólidos Urbanos (RSU)

Se refiere a los generados en las casas habitación, que resultan de la eliminación de los materiales que utilizan en sus actividades domésticas, de los productos que consumen y de sus envases, embalajes o empaques; los residuos que provienen de cualquier otra actividad dentro de establecimientos o en la vía pública que genere residuos con características domiciliarias, y los resultantes de la limpieza de las vías y lugares públicos, siempre que no sean considerados por la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, como residuos de otra índole.

Resiliencia

Se refiere a la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad potencialmente expuesta a un peligro para resistir, asimilar, adaptarse y recuperarse de sus efectos en un corto plazo y de manera eficiente, a través de la preservación y restauración de sus estructuras básicas y funcionales, logrando una mejor protección futura y mejorando las medidas de reducción de riesgos.

Servicio público de recolección de residuos sólidos urbanos

Se refiere al acopio o colecta de residuos con características domiciliarias generados en casas habitación, establecimientos, mercados o barrido de la vía pública; generalmente se realiza casa por casa, en un punto establecido o mediante la disposición de contenedores. El servicio puede ser proporcionado por la autoridad municipal o de la demarcación territorial, una persona física o moral u organizaciones sociales o comunitarias.

Sistema automatizado de gestión documental y control de documentos

Se refiere al sistema informático que permite la organización y conservación de la información de los archivos administrativos de las instituciones, órganos u organismos gubernamentales, de forma completa, actualizada y con estándares de seguridad.

Sistema automatizado de gestión documental y control de documentos

Se refiere al programa de computadora que se utiliza para administrar la información catastral, es decir, para manejar las altas, bajas y cambios de los registros de predios en el padrón catastral del municipio.

Tianguis

Se refiere al lugar tradicional donde periódicamente se reúnen personas comerciantes y consumidoras, generalmente un día a la semana, con la finalidad de efectuar la compraventa de productos de consumo generalizado. Su ubicación es determinada por la autoridad correspondiente.

Tratamiento de aguas residuales

Se refiere al conjunto de procesos físicos, químicos y biológicos a los que se someten las aguas residuales para la eliminación o reducción de su carga contaminante, de acuerdo con normas establecidas para su vertimiento o reúso.

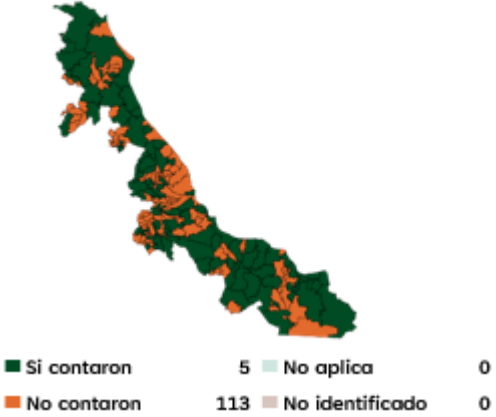
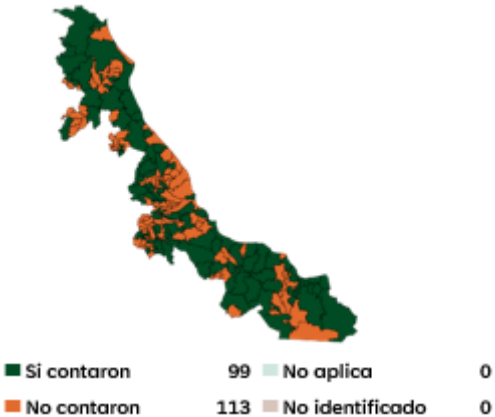
Unidad de correspondencia

Se refiere a la unidad encargada de brindar los servicios centralizados de recepción y despacho de la correspondencia oficial dentro de las instituciones. Cabe mencionar que en algunos lugares es conocida genéricamente como "Unidad de Correspondencia", "Unidad Central de Correspondencia", "Oficialía de Partes" o "Ventanilla Única".

FE DE ERRATAS

PANORAMA DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DE MÉXICO 2022. VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

Página	Apartado	Dice	Debe decir	Fecha de modificación																										
6	Principales datos	<ul style="list-style-type: none"> La participación de las mujeres en cargos de regidurías fue de 75 % y en sindicaturas fue de 46 por ciento. 	<ul style="list-style-type: none"> La participación de las mujeres en cargos de regidurías fue de 46 % y en sindicaturas fue de 75 por ciento. 	24 de septiembre de 2024																										
15	Personal adscrito a las instituciones de las administraciones públicas municipales > Distribución porcentual del personal adscrito a las instituciones de las administraciones públicas municipales	<p>Nacional</p> <p>- Regimen de contratación¹⁴</p> <table border="1"> <tr><td>Base</td><td>1 %</td></tr> <tr><td>Confianza</td><td>4 %</td></tr> <tr><td>Eventual</td><td>2 %</td></tr> <tr><td>Honorarios</td><td>12 %</td></tr> <tr><td>Otro tipo de contratación</td><td>49 %</td></tr> <tr><td>No identificado</td><td>32 %</td></tr> </table>	Base	1 %	Confianza	4 %	Eventual	2 %	Honorarios	12 %	Otro tipo de contratación	49 %	No identificado	32 %	<p>Nacional</p> <p>- Regimen de contratación¹⁴</p> <table border="1"> <tr><td>Base</td><td>32 %</td></tr> <tr><td>Confianza</td><td>49 %</td></tr> <tr><td>Eventual</td><td>12 %</td></tr> <tr><td>Honorarios</td><td>2 %</td></tr> <tr><td>Otro tipo de contratación</td><td>4 %</td></tr> <tr><td>No identificado</td><td>1 %</td></tr> </table>	Base	32 %	Confianza	49 %	Eventual	12 %	Honorarios	2 %	Otro tipo de contratación	4 %	No identificado	1 %	24 de septiembre de 2024		
		Base	1 %																											
		Confianza	4 %																											
Eventual	2 %																													
Honorarios	12 %																													
Otro tipo de contratación	49 %																													
No identificado	32 %																													
Base	32 %																													
Confianza	49 %																													
Eventual	12 %																													
Honorarios	2 %																													
Otro tipo de contratación	4 %																													
No identificado	1 %																													
<p>Estatal</p> <p>- Rango de ingresos mensual¹⁵</p> <table border="1"> <tr><td>Sin paga</td><td>0 %</td></tr> <tr><td>De 1 a 5 000 pesos</td><td>18 %</td></tr> <tr><td>De 5 001 a 10 000 pesos</td><td>23 %</td></tr> <tr><td>De 10 001 a 20 000 pesos</td><td>51 %</td></tr> <tr><td>Mayor de 20 001 pesos</td><td>4 %</td></tr> <tr><td>No identificado</td><td>4 %</td></tr> <tr><td>No especificado</td><td>0 %</td></tr> </table>	Sin paga	0 %	De 1 a 5 000 pesos	18 %	De 5 001 a 10 000 pesos	23 %	De 10 001 a 20 000 pesos	51 %	Mayor de 20 001 pesos	4 %	No identificado	4 %	No especificado	0 %	<p>Estatal</p> <p>- Rango de ingresos mensual¹⁵</p> <table border="1"> <tr><td>Sin paga</td><td>0 %</td></tr> <tr><td>De 1 a 5 000 pesos</td><td>18 %</td></tr> <tr><td>De 5 001 a 10 000 pesos</td><td>51 %</td></tr> <tr><td>De 10 001 a 20 000 pesos</td><td>23 %</td></tr> <tr><td>Mayor de 20 001 pesos</td><td>4 %</td></tr> <tr><td>No identificado</td><td>4 %</td></tr> <tr><td>No especificado</td><td>0 %</td></tr> </table>	Sin paga	0 %	De 1 a 5 000 pesos	18 %	De 5 001 a 10 000 pesos	51 %	De 10 001 a 20 000 pesos	23 %	Mayor de 20 001 pesos	4 %	No identificado	4 %	No especificado	0 %	24 de septiembre de 2024
Sin paga	0 %																													
De 1 a 5 000 pesos	18 %																													
De 5 001 a 10 000 pesos	23 %																													
De 10 001 a 20 000 pesos	51 %																													
Mayor de 20 001 pesos	4 %																													
No identificado	4 %																													
No especificado	0 %																													
Sin paga	0 %																													
De 1 a 5 000 pesos	18 %																													
De 5 001 a 10 000 pesos	51 %																													
De 10 001 a 20 000 pesos	23 %																													
Mayor de 20 001 pesos	4 %																													
No identificado	4 %																													
No especificado	0 %																													
<p>Nacional</p> <p>- Rango de ingresos mensual¹⁵</p> <table border="1"> <tr><td>Sin paga</td><td>0 %</td></tr> <tr><td>De 1 a 5 000 pesos</td><td>16 %</td></tr> <tr><td>De 5 001 a 10 000 pesos</td><td>32 %</td></tr> <tr><td>De 10 001 a 20 000 pesos</td><td>39 %</td></tr> <tr><td>Mayor de 20 001 pesos</td><td>9 %</td></tr> <tr><td>No identificado</td><td>0 %</td></tr> <tr><td>No especificado</td><td>4 %</td></tr> </table>	Sin paga	0 %	De 1 a 5 000 pesos	16 %	De 5 001 a 10 000 pesos	32 %	De 10 001 a 20 000 pesos	39 %	Mayor de 20 001 pesos	9 %	No identificado	0 %	No especificado	4 %	<p>Nacional</p> <p>- Rango de ingresos mensual¹⁵</p> <table border="1"> <tr><td>Sin paga</td><td>0 %</td></tr> <tr><td>De 1 a 5 000 pesos</td><td>16 %</td></tr> <tr><td>De 5 001 a 10 000 pesos</td><td>39 %</td></tr> <tr><td>De 10 001 a 20 000 pesos</td><td>32 %</td></tr> <tr><td>Mayor de 20 001 pesos</td><td>9 %</td></tr> <tr><td>No identificado</td><td>4 %</td></tr> <tr><td>No especificado</td><td>0 %</td></tr> </table>	Sin paga	0 %	De 1 a 5 000 pesos	16 %	De 5 001 a 10 000 pesos	39 %	De 10 001 a 20 000 pesos	32 %	Mayor de 20 001 pesos	9 %	No identificado	4 %	No especificado	0 %	24 de septiembre de 2024
Sin paga	0 %																													
De 1 a 5 000 pesos	16 %																													
De 5 001 a 10 000 pesos	32 %																													
De 10 001 a 20 000 pesos	39 %																													
Mayor de 20 001 pesos	9 %																													
No identificado	0 %																													
No especificado	4 %																													
Sin paga	0 %																													
De 1 a 5 000 pesos	16 %																													
De 5 001 a 10 000 pesos	39 %																													
De 10 001 a 20 000 pesos	32 %																													
Mayor de 20 001 pesos	9 %																													
No identificado	4 %																													
No especificado	0 %																													

Página	Apartado	Dice	Debe decir	Fecha de modificación
18	Contrataciones públicas > Número de contratos en materia de obras públicas y servicios realizados por las administraciones públicas municipales	<ul style="list-style-type: none"> • Estatal: 9 • Nacional: 78 932 	<ul style="list-style-type: none"> • Estatal: 9 091 • Nacional: 78 932 	24 de septiembre de 2024
22	Servicios públicos > Municipios según disponibilidad de mercados	<p>- Municipios según disponibilidad de mercados</p>  <p> ■ Si contaron 5 ■ No aplica 0 ■ No contaron 113 ■ No identificado 0 </p>	<p>- Municipios según disponibilidad de mercados</p>  <p> ■ Si contaron 99 ■ No aplica 0 ■ No contaron 113 ■ No identificado 0 </p>	24 de septiembre de 2024
	Servicios públicos > Total de mercados	<ul style="list-style-type: none"> • Total de mercados: 137 	<ul style="list-style-type: none"> • Total de mercados: 166 	24 de septiembre de 2024